

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
Tesis Licenciatura en Sociología

**Cooperativas sociales:
¿nuevas herramientas para el fortalecimiento de los derechos
ciudadanos? El caso de la cooperativa social COOMI**

María Cecilia Molina
Tutora: Anabel Rieiro

INDICE

CAPÍTULO I.....	Pág. 1
I.1 - INTRODUCCIÓN.....	Pág. 1
I.2 - ANTECEDENTES.....	Pág. 2
I.3 - DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN.....	Pág. 3
I.4 - OBJETIVO GENERAL.....	Pág. 3
I.5 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	Pág. 3
I.6 - HIPÓTESIS.....	Pág. 4
I.7 - METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	Pág. 4
I.8 - UNIDAD DE ANÁLISIS.....	Pág. 5
 CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	 Pág. 6
II.1 - CONTEXTO EN QUE SURGEN LAS COOPERATIVAS SOCIALES.....	Pág. 6
II.2 - EXCLUSIÓN SOCIAL – VULNERABILIDAD SOCIAL.....	Pág. 8
II.3 - DERECHOS DE CIUDADANÍA.....	Pág. 10
II.4 - ECOMOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO.....	Pág. 13
II.5 - COOPERATIVAS SOCIALES EN URUGUAY.....	Pág. 15
 CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS.....	 Pág. 18
III.1 - Inicios de COOMI en el cooperativismo.....	Pág. 18
III.2 - Proceso de conformación de COOMI.....	Pág. 19
III.3 - Motivos para conformar la cooperativa.....	Pág. 21
III.4 - Fortalezas de la relación COOMI – MIDES de acuerdo a la percepción de los socios.....	Pág. 23

CAPÍTULO I

I.1 – INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de esta investigación es ofrecer una descripción de la situación de los trabajadores de la cooperativa social COOMI¹, situando esta realidad dentro del contexto del Uruguay. Para ello, se analizará si en el tiempo de pertenencia de los socios a la cooperativa se han reformulado o procesado nuevos factores generadores de inclusión social.

La principal motivación que orientó la elección del tema de estudio surgió porque, se consideró de interés académico ahondar en una modalidad novedosa de cooperativismo en nuestro país, impulsada por el gobierno, con el objetivo principal de lograr la inserción laboral e inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, se estimó de interés social profundizar en una de las formas de inserción social que desarrollan los grupos sociales más afectados por la crisis de inclusión social, para conseguir ingresos para sus hogares, o para lograr un espacio de reconocimiento en la sociedad, en tiempos de desocupación estructural y en un contexto de alta precariedad ocupacional.

Por otra parte, existen diversos estudios que esgrimen argumentos negativos hacia esta clase de emprendimientos. Se sostiene que al estar los mismos signados por la marginalidad y la exclusión social y estar generados en espacios societales particulares, lo que en realidad provocan es un mayor reforzamiento de la segmentación social.

Igualmente se afirma que no es posible revertir procesos de exclusión social a partir de proyectos o planes específicos. *"Ningún país de la región ha logrado avances en la inclusión social a partir de programas acotados de atención a la población en situación de pobreza."*² Creemos que indagar sobre esta la realidad de COOMI, nos permitirá establecer si estas consideraciones se ajustan en algún aspecto a la realidad de dicha cooperativa social.

Por otra parte en las últimas décadas, a partir de los procesos de democratización, es cada vez más frecuente la utilización del concepto de ciudadanía como criterio para atender el bienestar social. Es por ello que creemos que es oportuno reflexionar sobre la potencia de esos conceptos para constituirse en criterios distributivos en Uruguay.

Pretendemos con ello dar cuenta de las dificultades, discutir los obstáculos y las implicaciones que se plantean al postular la ciudadanía como base de la atención al bienestar, a fin de evaluar las posibilidades que tiene este concepto de servir como principio de aplicación.

Por último, consideramos que nos permitirá conocer si uno de los mecanismos inclusivos provenientes desde el Estado: las cooperativas sociales, alcanzaron el fin para el cual fueron creadas, esto es, lograr una efectiva inclusión socioeconómica de los socios de la cooperativa.

¹ Se trata de una cooperativa social actualmente conformada por 20 socios y 5 aspirantes que se formalizó en enero del 2007. Su rama de actividad está orientada al área de la construcción, portería y mantenimiento de edificios. Surge a instancias del Ministerio de Desarrollo social (MIDES) bajo el compromiso por parte de este organismo, de contratar sus servicios para el mantenimiento de albergues y refugios.

² Sojo, Carlos (2007) "Cohesión social y exclusión. Una mirada desde Centroamérica", http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Apartir_2007/CsQUorum.pdf, pág. 79.

Para la realización de la investigación, se utilizará una metodología cualitativa, y la técnica de obtención de datos será la entrevista. Se realizarán entrevistas a los socios de la cooperativa, al responsable de las cooperativas sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y a una integrante del Programa Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económicos y Asociativos Populares.

1.2 – ANTECEDENTES

La revisión bibliográfica específica sobre cooperativas sociales en Uruguay, se remite a una ponencia de la investigadora y docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Anabel Rieiro, "Buscando nuevos canales de autonomía a través de políticas de inclusión: Las cooperativas sociales en Uruguay", presentada en Marilia (Brasil) en octubre 2007.

Otro artículo sobre el tema es el expuesto en el II Congreso de Redes de ITCPs (Brasil), "Vulnerabilidad y Políticas de inclusión: ¿Son las cooperativas sociales un camino hacia mayores grados de autonomía?" (2009), también de Anabel Rieiro y María José Dabezies.

Ambos artículos analizan a las cooperativas sociales en tanto mecanismos inclusivos por parte del Estado, cuestionando a partir de allí los desafíos que implica promover políticas públicas tendientes a generar autonomía de los sectores sociales más vulnerables.

Sobre este mismo tema hay también una ponencia presentada por Ana Betina Díaz, en el IV Congreso de RULESCOOP y III Jornadas de Cooperativismo, Asociativismo y Economía Solidaria en Montevideo, "Cooperativas Sociales: Análisis de un emprendimiento productivo con formato cooperativista" (2009). El objetivo central es analizar el discurso del Estado en relación a las cooperativas sociales.

A modo de ejemplo, citamos otros trabajos de carácter general sobre el sector cooperativo: "El cooperativismo en el Uruguay" (1993), Docente Responsable A.S. Jorge Bertullo; "Cooperativas de Trabajo en el Cono Sur. Matrices de surgimiento y modelos de gestión"; Martí Juan Pablo (coordinador), en conjunto con la Universidad de La Plata (Argentina) y la Universidad de Chile; "Proceso y significado del Cooperativismo en Uruguay", Terra Juan Pablo; "Las empresas alternativas", Razaeto Luis (2002) y "Las cooperativas en el Uruguay. Análisis sociológico del 1er. Relevamiento Nacional de entidades cooperativas", Errandonea Alfredo, Supervielle Marcos (1992).

Asimismo, es de destacar que en el Uruguay a nivel de la UDELAR, hay dos entidades avocadas a la investigación de emprendimientos de carácter asociativo: la Unidad de Estudios Cooperativos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República, y el Programa Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económicos y Asociativos Populares.

1.3 - DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se estudiará el caso concreto de la cooperativa social COOMI, con el objetivo de investigar: **¿Qué cambios en términos de derechos de ciudadanía son posibles identificar en los socios de COOMI luego de constituida la cooperativa?**; es decir se intentará dar cuenta de las posibles transformaciones, a nivel social, económico y cultural, que se puedan estar procesando en un grupo de personas, cuya característica común es la de encontrarse en situación de vulnerabilidad social y desempleo, luego de pasar a constituir la cooperativa.

Simultáneamente se indagará en relación al futuro de la cooperativa y las relaciones de solidaridad entre los integrantes de la cooperativa, es decir, se intentará dar respuesta sobre las siguientes interrogantes: ¿tienen los integrantes de la cooperativa un proyecto económico viable a futuro? ó ¿cómo se conforman las relaciones de solidaridad y cooperación, en trabajadores que vienen de procesos de exclusión?, ó ¿logran este nuevo tipo de cooperativas la finalidad básica para la cual fueron creadas?; esto es lograr la inclusión social con base en el trabajo de los sectores sociales más desfavorecidos socialmente.

1.4 - OBJETIVO GENERAL:

- El objetivo general de la presente investigación consiste en identificar, posibles cambios en relación a los derechos de ciudadanía, económicos y sociales, de los trabajadores de COOMI luego de constituida la cooperativa social. Para ello, se analizará si en el tiempo de pertenencia de los socios a la cooperativa se han reformulado o procesado nuevos factores generadores de inclusión.

1.5 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar si luego de la conformación de la cooperativa se han producido transformaciones a nivel económico y social en los socios de la cooperativa.
- Analizar los motivos fundamentales que intervinieron en la constitución de la cooperativa social COOMI.
- Investigar las relaciones laborales³ en el grupo de trabajo. Principalmente apuntando a vislumbrar vínculos de solidaridad social y “sentido de colectivo”, entre los miembros de la cooperativa.
- Investigar el proyecto socioeconómico a futuro de COOMI que tienen los socios de la cooperativa.
- Conocer las fortalezas y debilidades actuales de la cooperativa COOMI.

³ Con el término relaciones laborales se hace referencia, por un lado al conjunto de normas, formales e informales, genéricas o precisas, que regulan el trabajo de los socios de COOMI, y por otra parte alude al vínculo o trato que se establece entre los individuos que forman parte del grupo de trabajo.

1.6 - HIPÓTESIS

- **Hipótesis 1** - Los socios de la cooperativa probablemente percibirán que el ingreso a la cooperativa les permitió fortalecer sus derechos de ciudadanía básicamente a nivel económico y social.
- **Hipótesis 2** - La posibilidad de obtener un trabajo estable, conjuntamente al apoyo que brinda el Estado a las cooperativas sociales fueron los motivos fundamentales de los socios para constituir la cooperativa social.
- **Hipótesis 3** - La historia laboral de los socios de COOMI probablemente contribuya a generar un débil sentido de colectivo.
- **Hipótesis 4** - La cooperativa fue concebida por sus integrantes, como un medio de sobrevivencia en el corto plazo, careciendo de un proyecto socioeconómico a futuro.
- **Hipótesis 5** - La particularidad que la cooperativa social COOMI sea un tipo de cooperativa impulsada, tutelada y contratada por el Estado, constituyen obstáculos que impiden la consolidación de un futuro más autónomo de la cooperativa.

1.7 - METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Se empleó una metodología cualitativa, en tanto se consideró que era la más idónea para el estudio de los problemas de la subjetividad y las prácticas sociales que rigen la dinámica laboral de los socios de la cooperativa.

Por otra parte, se estimó que al encontrarse la población objeto de estudio acotada a un total de veinte socios (a junio de 2009) resultaba conveniente abordar metodológicamente la investigación desde la perspectiva cualitativa, ya que la limitada cantidad de unidades nos permitiría obtener una mayor diversidad y heterogeneidad de la información, y al mismo tiempo considerando la calidad de la información requerida, el empleo de la mencionada metodología resultaba la más adecuada, para obtener los datos que más se adaptaban a las necesidades de nuestra investigación. Porque *"... los sentidos sociales son conferidos a los acontecimientos sociales por los individuos que interactúan, los cuales deben interpretar lo que sucede desde el contexto social en el cual ocurren los acontecimientos."*⁴

La técnica metodológica utilizada fue la entrevista, la cual ha sido definida por autores como Schatzman & Strauss, como una "conversación prolongada". Por lo tanto, entre los componentes básicos de la entrevista se encuentran la conversación o el diálogo propios de la cotidianidad.

⁴ Schwartz, Howard; Jacobs, Jerry (1995) "Metodología cualitativa: Método de reconstrucción de la realidad", Trillas, México, pág. 26.

Alonso,⁵ afirma que la entrevista es un constructo comunicativo, en el cual el discurso aparece como respuesta a una interrogación difundida en una situación dual y conversacional. Con su presencia y participación, cada uno de los interlocutores (entrevistador-entrevistado) co-construye en cada instante ese discurso.

El sello autenticador de las entrevistas cualitativas es el aprendizaje sobre lo que es importante en la mente de los informantes: sus significados, perspectivas y definiciones; el modo en que ellos ven, clasifican y experimentan el mundo. En nuestro estudio, la entrevista permitirá enfatizar en las diversas interpretaciones, creencias y opiniones subjetivas que los socios de COOMI han ido elaborando en su ámbito laboral y personal.

La modalidad de entrevista que se utilizó fue la “entrevista estandarizada abierta”, caracterizada por el empleo de un listado de preguntas ordenadas y redactadas por igual para todos los entrevistados, pero de respuesta libre o abierta.

I.8 - UNIDAD DE ANÁLISIS

Población: La población objeto de estudio de la presente investigación son los socios de la cooperativa social COOMI.

Tiempo: Se realizaron siete entrevistas a los socios de COOMI en mayo de 2009; y con el objetivo de lograr una visión más completa del tema de investigación, que nos permitiera comparar y conocer otra perspectiva, se efectuaron dos entrevistas a informantes calificados. Una de ellas, en setiembre de 2010, al encargado de la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y la otra, en abril del 2011, a una de las técnicas de la Incubadora de Emprendimientos Productivos, que acompañara el proceso de “incubación” de la cooperativa.

⁵ Alonso, Luis E. (1998) “La mirada cualitativa en sociología”, Fundamentos, Madrid.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Para aproximarnos al tema de investigación consideramos necesario en primer lugar, contextualizar el momento en que surgen las cooperativas sociales, y en segundo término precisar conceptos básicos de esta investigación como los de: exclusión social, inclusión social, vulnerabilidad, derechos de ciudadanía, cohesión social, solidaridad social, economía social, cooperativismo y cooperativas sociales.

II.1 - CONTEXTO EN QUE SURGEN LAS COOPERATIVAS SOCIALES

Expertos en diversas disciplinas coinciden en afirmar que uno de los principales problemas hoy en el mundo, son los cambios que se han procesado con respecto a la organización del trabajo, el empleo y la estabilidad laboral.

“...dentro de las políticas para combatir la exclusión se considera que el empleo ocupa un rol central (aunque no exclusivo) porque contiene elementos integrativos fundamentales. Es la principal fuente de ingreso, proporciona identidad social, conlleva legitimidad y reconocimiento social, facilita contactos e integración a redes. La no participación involuntaria en el mercado de trabajo es la forma más radical de exclusión social, que se manifiesta a través de la tasa de desocupación.”⁶

El trabajo cumple un rol esencial en lo que se ha llamado exclusión. Lo que Robert Castell llama “desafiliación”. El desafiliado es aquel que pierde todo contacto con los elementos que constituyen un entramado social. El primer punto de desafiliación es la pérdida del trabajo y con él la adscripción a distintas instituciones: salud, educación, incluso a la conformación de núcleos efectivos o de redes familiares. Cuando desaparece lo central que es el trabajo, se produce la incertidumbre laboral, inestabilidad en la familia y el debilitamiento en las estructuras comunitarias. Surge la vulnerabilidad social.

Desde el punto de vista de Robert Castell la globalización, en sus aspectos negativos trae como consecuencia la pérdida de la centralidad del trabajo como organizador de la sociedad y una pérdida de creencia en un Estado de Bienestar que era el que cumplía las funciones de protección, además de producir crecientes niveles de desigualdad social. A los niveles de pobreza se le suma la desesperanza.

No hay cuestión social que no esté vinculada al proceso de construcción del mercado de trabajo. Por lo tanto, el tratamiento de la pobreza también está asociado a las transformaciones en el mundo del trabajo. Las relaciones de trabajo son la base de las relaciones sociales, y estas se han traducido en un exponencial aumento del desempleo,

⁶ Supervielle, Marcos; Quiñónez, Mariela (2005) “De la marginalidad a la exclusión social: cuando el empleo desaparece”, En: Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores, Clacso, Buenos Aires, pág 100.

precariedad, informalidad y por lo tanto de la pobreza y del aumento en la concentración de la riqueza.

Teniendo en cuenta el contexto actual, se podría decir que estamos frente a una nueva organización del trabajo que se caracteriza por presentar en forma permanente la inseguridad social y la precariedad del empleo remplazando a la estabilidad como régimen dominante de la organización del trabajo. Robert Castel expresa que *"... la situación actual está marcada por una conmoción que recientemente ha afectado a la condición salarial: el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios "inempleables", desempleados o empleados de manera precaria intermitente"*⁷

Es así que la segmentación del mercado de trabajo, lleva a que existan por un lado, núcleos de trabajadores protegidos y por el otro, trabajadores precarios. De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística⁸, en Uruguay el 41,2% de los ocupados fuera del sector público, realizan su trabajo no cubiertos por la seguridad social.

Castel, además explica que *"la asociación "trabajo estable/inserción relacional sólida" caracteriza una forma de integración. A la inversa, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión, o más bien la desafiliación."*⁹

Paralelamente a estos cambios se produce un aumento significativo de los procesos de exclusión social derivados esencialmente de las limitadas oportunidades de empleo, afectando fundamentalmente a los jóvenes, los desempleados de larga duración, los trabajadores de baja calificación y los despedidos de edad avanzada.

En particular el mercado de trabajo en el Uruguay viene experimentando notorias transformaciones en los últimos años, los que se pueden apreciar al analizar el número de desocupados, de subempleados, la precarización de los empleos y la percepción que tienen muchos de los ocupados respecto a su seguridad laboral.¹⁰

Haciendo un breve recorrido por la historia reciente de Uruguay, observamos que la aplicación del modelo liberal y aperturista desde 1974 hasta nuestros días ha determinado en primer lugar una reducción sustantiva del valor de reproducción de la fuerza de trabajo generado entre 1974 y 1980 y consolidado en la década de los 90. En segundo lugar un aumento del desempleo estructural, es decir de aquel que coexiste con el crecimiento económico.¹¹

Asimismo, la segunda parte de los ochenta y especialmente la década de los noventa estuvieron caracterizadas por la aplicación de una serie de reformas estructurales en Uruguay,

⁷ Castel, Robert (1997) "La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado. Una política sin estado", Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México, pág.13.

⁸ Instituto Nacional de Estadística, "Empleo informal en el Uruguay", Montevideo, 2006.

⁹ Castel, Robert (1997), op.cit. pág. 15.

¹⁰ Ruiz-Tagle, Jaime (2001) "La exclusión social en el mercado de trabajo: el caso del MERCOSUR y Chile", En: Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de lo comercial a lo societal, CLACSO, Buenos Aires.

¹¹ Olesker, Daniel (2001) "Crecimiento y Exclusión. Nacimiento, consolidación y crisis del modelo de acumulación capitalista en Uruguay (1968-2000)", Ed. Trilce, Montevideo.

en el marco de políticas macroeconómicas orientadas a la estabilización y liberalización de la economía, al igual que en muchos de los países en América Latina.

Por otro lado, durante la década de los noventa se producen también modificaciones en las estructuras sociales del país. Diversos trabajos han señalado un incipiente proceso de desintegración social en el Uruguay. La sociedad uruguaya caracterizada hasta hace años por su alto grado de cohesión, comienza a verse amenazada por fenómenos como la segregación residencial y la marginalidad. Sin duda esto se relaciona con lo que ocurre en el mercado laboral. El dinamismo en la economía uruguaya experimentado en los noventa, que se manifestaba en las tasas de crecimiento, no se refleja totalmente en el mercado laboral. Persisten aún durante las épocas de crecimiento altas tasas de desempleo y el sector informal continúa teniendo una importante participación.¹²

En estas condiciones, la población resulta altamente vulnerable en términos de empleo, salud y educación y por tanto respecto del ejercicio pleno de sus derechos sociales. Con mayor incidencia en países como el nuestro, en donde formar parte del sistema laboral formal significa entre otras cosas poder acceder a diversos beneficios sociales, como son la seguridad social, salud y en algunos casos vivienda.

Esta situación ha determinado, que en los últimos años el gobierno haya estimulado la búsqueda de alternativas en torno a la promoción de nuevas opciones laborales como un intento de lograr la integración social de los sectores más vulnerables de la sociedad. Para lo cual, conjuntamente a la creación del Ministerio de Desarrollo Social, ha implementado diversos programas o proyectos - Trabajo por Uruguay, Rutas de Salida, POP, FIL, Trabajo Promovido con sus dos subprogramas, Uruguay Trabaja (Mides) y Objetivo Empleo (MTSS), las Cooperativas Sociales, etc.- como una manera de alcanzar dicho objetivo. Es decir se han diseñado políticas, instrumentos, estrategias de intervención para facilitar la inserción laboral y fortalecer los derechos sociales de los más desfavorecidos.

II.2 - EXCLUSIÓN SOCIAL – VULNERABILIDAD SOCIAL

La exclusión es un proceso cultural que impide la inclusión de individuos, grupos y poblaciones en una comunidad sociopolítica. De esta forma, los grupos excluidos están, en general, imposibilitados de participar de las relaciones económicas y políticas predominantes. Es decir la exclusión social es entendida como insatisfacción de los derechos de ciudadanía.¹³

"La noción de exclusión social alude al debilitamiento o a la ruptura de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, los que lo hacen pertenecer al sistema social y mantener una identidad con éste. Esos vínculos operan a tres niveles. En el nivel funcional refiere a los lazos que los individuos tienen con el sistema económico, y en particular con el mercado de trabajo. El segundo nivel es el social, el que refiere a los lazos del individuo o grupo con las instituciones y los grupos sociales. El tercer nivel es el cultural, el que refiere a la integración en el sistema

¹² Katzman, Ruben; Wormald, Guillermo (Coord) (2002) "Trabajo y Ciudadanía. Integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina", Montevideo.

¹³ Sojo, Carlos, (2000) "Dinámica sociopolítica y cultural de la exclusión social", En: Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y Caribe, FLACSO-Banco Mundial, Costa Rica, pág. 54.

*educacional y la socialización de normas y valores que le otorgan al individuo habilidades para desenvolverse en la sociedad.*¹⁴

Este concepto fue utilizado inicialmente en Europa en los años setenta, para hacer referencia a los nuevos problemas sociales y económicos relacionados a la globalización (empleo precario, subempleo, desintegración social producto de diferencias étnicas, etc.). Es decir se entendía la exclusión como *“los mecanismos a través de los cuales personas y grupos son despojados de la participación y titularidad de los derechos sociales, o como un proceso que excluye a una parte de la población del disfrute de las oportunidades económicas y sociales.”*¹⁵

Actualmente se concibe a la exclusión social como un concepto dinámico que permite designar a la vez, los procesos y las situaciones de ellos derivadas. Más amplio que la noción de pobreza, (que con frecuencia se entiende sólo como bajos ingresos), el concepto de exclusión social incide en el carácter multidimensional de los factores por los que personas y grupos, o incluso territorios, se ven excluidos de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración social. Representa un fenómeno que concierne a la exclusión de los mercados, pero también de las instituciones sociales y culturales. Permite tratar aspectos asociados a la pobreza que no derivan de la carencia de ingresos. Pero sin embargo determinan que ciertos sectores sociales no tengan las mismas oportunidades de integración que otros.¹⁶

La exclusión social más que representar un estado, refleja un proceso que puede llevar a distintos resultados (desigualdad, vulnerabilidad, marginalidad, exclusión). En los extremos se encuentran las situaciones tipos de exclusión o inclusión, mientras en el centro de estos extremos se encuentra una situación de vulnerabilidad, que puede conducir a grupos sociales colocados en condición de inclusión relativa en riesgo de exclusión social.

La noción de exclusión social necesariamente nos conduce a conceptualizar su alter, la inclusión social. Cuando hablamos de inclusión social, nos referimos a un estado que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política de una sociedad.

*“...la cohesión social se define como la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan.”*¹⁷

Por otra parte el camino intermedio entre la inclusión y la exclusión social, es la vulnerabilidad. Se trata de un estado que fracciona y por lo tanto, anula el conjunto de garantías y libertades fundamentales, de tal forma que las personas, grupos y comunidades en esta situación tienen derechos únicamente a nivel formal, ya que en los hechos no se dan las condiciones necesarias para su ejercicio.

¹⁴ Buxedas, Martín; Aguirre, Rosario; Espino, Alma (1999) “Exclusión social en el mercado de trabajo. El caso de Uruguay”, Santiago de Chile OIT.

¹⁵ Gacitúa, Estanislao; Davis, Shelton H. (2000), “Introducción a la pobreza y exclusión social en América Latina y el Caribe”, en: Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y Caribe, FLACSO-Banco Mundial, Costa Rica, pág. 11.

¹⁶ Gacitúa, Estanislao; Davis, Shelton H. (2000), op.cit. pág.12-13.

¹⁷ CEPAL, “Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe”, www.oei.es/quipu/cohesion_socialAL_CEPAL.pdf, pág. 16.

Esta circunstancia viola los derechos de los miembros más débiles de la sociedad y los margina, razón por la cual el Estado tiene la responsabilidad de proteger a estas personas, quienes frecuentemente desconocen cuáles son sus derechos, ignoran los medios para hacerlos valer y carecen de los recursos necesarios para acudir ante los sistemas de justicia.

Para Robert Castel *“La vulnerabilidad social es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad.”*¹⁸

De este modo mientras el concepto de vulnerabilidad alude a la situación de desprotección de los individuos, el de exclusión social, se refiere a todas aquellas situaciones en que, más allá de la privación económica, se sufre una privación de la propia idea de ciudadanía, o dicho de otra manera, de los derechos y libertades básicas de las personas sea cual sea su origen.

*“En este sentido la noción de exclusión puede articularse a la de ciudadanía. La exclusión social sería el indicador del grado que una sociedad se distancia de la realización plena de los derechos ciudadanos.”*¹⁹

Es decir debemos entender la exclusión como un proceso cuyos efectos serán muy distintos dependiendo del tipo de factores que lo desencadena, de la intensidad de estos factores y de la resistencia del contexto en el que tiene lugar.

II.3 - DERECHOS DE CIUDADANÍA

En los últimos años la noción de ciudadanía ha sido un punto de referencia para la observación de grados de exclusión sociopolítica y cultural.

Al hablar de “derechos de ciudadanía”, estamos refiriéndonos a una perspectiva distinta de tratar la exclusión. Esto es exclusión como negación de la ciudadanía, es decir, el impedimento para gozar de los derechos civiles, políticos y sociales vinculados, en cada sociedad, según la pauta de derechos y deberes que condiciona la inclusión en la comunidad sociopolítica.²⁰ En esta perspectiva, además del acceso a ciertos bienes públicos, ya sean los servicios sociales, el derecho a la participación, o las libertades constitucionales, la exclusión tiene un fundamento político que se expresa en la no pertenencia a una comunidad política, que en el Estado moderno se traduce en una comunidad de derechos.

El concepto sociológico de ciudadanía, ha tenido diversas interpretaciones. Entre ellas, la más clásica ha sido la que proviene de la formulación de T.H. Marshall (1949), quien sostuvo que *“la ciudadanía es un status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad y se confiere*

¹⁸ Castel, Robert (1997) op.cit., pág.15.

¹⁹ Sánchez, Daniela (2002) “Derechos humanos y exclusión”, En: Trabajo social y mundialización. Etiquetar desechables o promover inclusión”, Severini Sonia (coordinadora), Espacio Editorial, Buenos Aires, pág. 73.

²⁰ Sojo, Carlos, (2000), op.cit. pág. 82.

a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad, en virtud de que disfrutan de derechos en tres ámbitos: civil, político y social.”²¹

Los derechos civiles refieren a los derechos relacionados con la libertad individual (libertad personal, palabra, pensamiento, fe, derecho a la justicia). Los derechos políticos comprenden *“el derecho a participar en el ejercicio del poder político, sea como miembro de un cuerpo dotado de autoridad política, o como elector de los miembros de tal cuerpo”²²*. Mientras los derechos sociales abarcan *“tanto el derecho a un modicum de bienestar económico y seguridad, como a tomar parte en el conjunto de la herencia social y a vivir la vida de un ser civilizado, de acuerdo con los estándares prevalecientes en la sociedad.”²³*

Más recientemente ha surgido un nuevo concepto de ciudadanía, referido a la capacidad de los individuos de “tener derecho a tener derechos”, en tanto reconocimiento de la capacidad de todos los ciudadanos/as de ejercer derechos y responsabilidades en el espacio público y privado que supera el concepto tradicional que distinguía derechos ciudadanos de índole civil, política y social en el marco del Estado de Bienestar.

“La ciudadanía es una categoría de inclusión social, política y cultural, que estructura un sentido de igualdad de los sujetos independientemente de que su suerte en el mercado les haya resultado adversa, o aunque no compartan las normas culturales socialmente legitimadas. De manera que la ciudadanía, a la vez que parte del reconocimiento de una desigualdad real entre los humanos, al mismo tiempo supone la incorporación de otros intereses más allá de los propios. En términos tradicionales, la ciudadanía es civil, política y social. En términos más actuales, la ciudadanía hace posibles destinos y proyectos históricamente compartidos, posibilita procesos de conquistas colectivas, pero también es un principio de alteridad con base en una concepción de universalidad, cuyo fundamento es el derecho a tener derechos.”²⁴

Precisar el conjunto de derechos fundamentales, que permiten a los individuos ser plenamente ciudadanos, implica ciertas dificultades principalmente debido a la distinta naturaleza de los derechos civiles y políticos por un lado y los económicos, sociales y culturales (DESC) por otro.

Los derechos fundamentales o Derechos Humanos (la mayoría de los especialistas en derecho entienden ambos conceptos como análogos) son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.²⁵

²¹ Gordon, Sara (2001) “Ciudadanía y Derechos Sociales. ¿Criterios distributivos?”; En: Pobreza, Desigualdad social y ciudadanía: Los límites de las políticas sociales en América Latina, Clacso, Buenos Aires, pág. 24.

²² Gordon, Sara (2001) op. cit, pág. 24.

²³ Gordon, Sara (2001) op.cit, pág. 24.

²⁴ Aquín, Nora (2001) “Trabajo social, ciudadanía y exclusión”, En Revista de Trabajo Social Nº22, Eppal Ltda., Montevideo, pág. 30.

²⁵ Ordóñez, Jaime (2000) “Los Derechos fundamentales como referente del paradigma de ciudadanía civil y de la definición de la frontera de Exclusión Social”, En: Gacitúa, Estanislao; Sojo, Carlos; Davis, Shelton H (editores): “Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y Caribe”, FLACSO-Banco Mundial, Costa Rica.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

Los Derechos Humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza, origen, contenido y por la materia que refiere. La denominada Tres Generaciones es de carácter histórico y considera cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

Los derechos de primera generación, son los derechos civiles y políticos. Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución Francesa. Este primer grupo lo constituyen los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII. Como resultado de esas luchas, esas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y difundidos internacionalmente, entre los cuales figuran: toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica, todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad de: pensamiento, religión, opinión, expresión de ideas, reunión etc.²⁶

Estos derechos están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y los Pactos Internacionales de 1966, uno de Derechos Civiles y Políticos y otro de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los derechos de segunda generación lo constituyen los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), los cuales fueron conquistados en el siglo XX a partir de las luchas del movimiento sindical. Se demanda un Estado de Bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva. Esencialmente se encuentran consagrados en tres textos: la Carta Reformada de la organización de Estados Americanos (OEA), la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. A modo de ejemplo, algunos de estos derechos: toda persona tiene derecho al trabajo, a la salud física y mental, a la educación, en fin a la garantía de acceso a los medios de vida y al bienestar social.²⁷

Se afirma que mientras los derechos civiles y políticos (o de primera generación) implican una obligación de no hacer por parte del Estado, los derechos económicos, sociales y culturales (o de segunda generación) implican lo contrario.²⁸

*“Por un lado los derechos civiles, y políticos protegen un estado, situación y actividad completa, cuyo ejercicio y verificación no admite limites ni dudas. [...] En el caso de los derechos económicos, sociales y culturales no es así, pues su tipicidad resulta en muchos casos equívoca, elusiva o indeterminada.”*²⁹

²⁶ Vieira, Liszt (1998) “Ciudadanía y control social”, En: Bressere Pereira, Luis Carlos; Cunill Grau, Nuria (editores), “Lo público no Estatal en la Reforma del Estado”, Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México.

²⁷ Ordóñez, Jaime (2000), op.cit.

²⁸ Ordóñez, Jaime (2000), op.cit.

²⁹ Ordóñez, Jaime (2000), op.cit., pág. 90.

Mientras en el campo de los derechos civiles y políticos, la comunidad internacional ha realizado una importante normativa con los límites del derecho claramente establecidos, en el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, existen diversas zonas de incertidumbre en relación a los umbrales de estos derechos.

En los años setenta surgen los derechos de tercera generación, para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional. Son derechos de carácter colectivo; como el pueblo, una colectividad, una nación, etc. Entre otros, se destacan: la autodeterminación, la independencia económica y política, la identidad nacional y cultural, etc.³⁰

Más recientemente, con los avances de la tecnología se comenzó a hablar de los derechos de cuarta generación. Estos refieren a las nuevas formas que cobran los derechos de primera, segunda y tercera generación en el entorno del ciberespacio. Se sustentan en la necesidad inédita de asegurar a todos los individuos el acceso a las tecnologías de la información y conocimiento, fomentar el flujo e intercambio de información, alentando la transferencia de conocimientos y estimulando la innovación y formación de capital humano, en el objetivo de que la sociedad de la información esté orientada a eliminar las diferencias socioeconómicas existentes, evitar las nuevas formas de exclusión reduciendo la disparidad entre los países en desarrollo y los desarrollados, así como en el interior de las naciones.

En la presente investigación utilizaremos como categorías de análisis los derechos de segunda generación (económicos, sociales y culturales).

En el anexo N° 1 (pág. 65), se exponen los principales factores que configuran el proceso de exclusión – inclusión, teniendo como base los derechos económicos, sociales y culturales.

II.4 - ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO

Si bien existe una variedad de definiciones, perspectivas teóricas y experiencias vinculadas con “la economía social”, esta refiere principalmente a las relaciones de producción y distribución que están organizadas por el principio de solidaridad y no persiguen el lucro.³¹ Este último aspecto la distingue de otras formas de producción y distribución.

“Nos referimos a una concepción que pretende superar la opción entre el mercado capitalista (al que asocia con economía “a secas”) y un Estado central planificador y regulador de la economía (al que asocia con las variantes del socialismo y la Economía Política)”³²

En la actualidad, también recibe otras denominaciones como “economía solidaria”, “economía popular”, “nueva economía social”, “nueva economía solidaria” y “economía de pobres”; aunque cada una de ellas tiene significados específicos y diferentes.

³⁰ Vieira, Liszt (1998), op.cit.

³¹ Coraggio, José Luis (2002) “La Economía Social como vía para otro desarrollo social”, <http://www.redetis.org.ar/media/document/economiasocialcoraggio.pdf>.

³² Coraggio, José Luis (2002), op.cit, pág.1.

Es posible incluir dentro de la economía social a las cooperativas, las mutuales, las fundaciones, las organizaciones civiles, las cooperadoras y las fábricas recuperadas que funcionan como cooperativas en su gran mayoría.

Cuando hablamos de cooperativismo nos referimos a un sistema económico que funciona conforme a los valores de la autogestión, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Las cooperativas ponen estos valores en práctica por medio de lineamientos llamados principios cooperativos. Estos principios son: membrecía abierta y voluntaria, control democrático de sus miembros, participación económica de sus miembros, autonomía e independencia, educación, entrenamiento e información, cooperación entre cooperativas, compromiso con la comunidad.³³

Según la Declaración de Identidad Cooperativa, adoptada en Manchester, Inglaterra el 23 de setiembre de 1995, por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional, organismo de integración de las cooperativas de todo el mundo: *"Una cooperativa es una organización autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a través de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada."*³⁴

Las cooperativas han ido tomando las más variadas formas según la necesidad económica que satisfacen y, aunque las caracterizan muchos puntos comunes, (principios y valores cooperativos) tienen fundamentales diferencias por su finalidad y organización; es así que estamos ante diversos tipos de cooperativas que vienen a desempeñar funciones específicas dentro de la actividad económica: cooperativas de consumos, de producción, de crédito, de vivienda, rurales, entre otras.

La cooperativa objeto de estudio es una cooperativa de trabajo o de producción. Varios aspectos caracterizan a las cooperativas de producción, sin embargo hay uno que realmente las singulariza y es la activa participación de los socios en la producción de bienes y servicios (con trabajo concreto), así como en la gestión de la empresa.³⁵

De acuerdo a la definición de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU), las cooperativas de trabajo: *"Son cooperativas de producción o trabajo asociado, las que tienen por objeto proporcionar a sus asociados puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a través de una organización conjunta destinada a producir bienes o servicios, en cualquier sector de la actividad económica."*³⁶

³³ Martí, Juan Pablo (Coordinador), (2008) "Cooperativas e integración regional. La trayectoria de las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito en el Mercosur", Matergraf S.R.L., Montevideo, pág.18.

³⁴ Martí, Juan Pablo (2008), op. cit., pág. 18.

³⁵ Bertullo, Jorge (2003), "El cooperativismo en Uruguay", Unidad de Estudios Cooperativos. Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República.

³⁶ Bertullo, Jorge (2003), op.cit, pág. 22

II.5 - COOPERATIVAS SOCIALES EN URUGUAY

Si bien COOMI, es una cooperativa de trabajo, la misma conforma un grupo específico dentro de este tipo determinado de cooperativas, que son las cooperativas sociales.

La figura jurídica de las cooperativas sociales o de solidaridad que fuera impulsada por el MIDES en el año 2005 y aprobada el 26 de junio del 2006 en el Parlamento Nacional (Ley 17.978), es una herramienta que apunta a trabajar contra la exclusión y el desempleo por un lado y la informalidad por otro.

El artículo 1º de la Ley 17.978 define a las cooperativas sociales como *"...aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus miembros un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social."*

La Ley 18.407 del 23 de octubre del 2008 modifica esta última condición, (totalidad de los miembros de la cooperativa pertenecientes a población en extrema vulnerabilidad socioeconómica) permitiendo hasta un máximo del 25% de socios fuera de esta situación. Esta misma ley otorga al MIDES, a través de la Unidad de Cooperativas Sociales las facultades de actuar con dichas cooperativas en: promoción y desarrollo, calificación, seguimiento y control de las mismas, evaluación de la viabilidad social y económica de una cooperativa social, adjudicación de personería jurídica, formación y capacitación en cooperativismo y emprendedurismo, coordinación con el movimiento cooperativo, entre otros cometidos.³⁷

Esta clase de emprendimientos nacieron en Italia a principios de los años setenta, pero fue en los años ochenta cuando se registró el aumento más importante. Sin embargo, en el Uruguay su desempeño es de poco más de cinco años, contando a setiembre de 2010, en todo el país con 132 cooperativas sociales las cuales comprenden aproximadamente a 1500 personas³⁸.

De acuerdo al Informe de la Unidad de Cooperativas Sociales, Primer Encuentro Nacional de Cooperativas Sociales "Construyendo Trabajo Digno, Identidad y Futuro" de julio de 2009, en el Uruguay de las 109 cooperativas sociales el 88.42% (84) cooperativas tienen contratos a nivel público, mientras que el 11.58% (11) en el ámbito privado.³⁹ Respecto a la duración de los contratos, la mayoría son a término y por breves períodos de tiempo. El 42% son por tres meses, el 38% por cuatro meses o más, mientras el 14% por dos meses.

Asimismo, el 75% de las cooperativas sociales pertenecen al sector de servicios dentro de los cuales el rubro de mantenimiento significa el 75%.⁴⁰ Seguramente, dicha elección esté

³⁷ Informe Unidad de Cooperativas Sociales, Primer Encuentro Nacional de Cooperativas Sociales "Construyendo Trabajo Digno, Identidad y Futuro" julio de 2009.

³⁸ Datos proporcionados por el encargado de la Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES (setiembre 2010.).

³⁹ Informe Unidad de Cooperativas Sociales, Primer Encuentro Nacional de Cooperativas Sociales "Construyendo Trabajo Digno, Identidad y Futuro" julio de 2009.

⁴⁰ Fuente: Unidad de Cooperativas Sociales (MIDES 2009)

estrechamente relacionada con la historia laboral de los miembros de las cooperativas, así como con sus posibilidades de inversión económica.⁴¹

Además, la generalidad está integrada por jóvenes, (25.7% tiene entre 18 y 29 años y el 42% tiene entre 30 y 45 años) y mujeres (61%). Estas características junto con otras (inestabilidad laboral, mayoría de las cooperativas se desarrollan en el sector servicio, etc.) indican que las cooperativas sociales estarían reproduciendo algunas particularidades del trabajo precario.

Por otra parte, las cooperativas sociales están concentradas en los departamentos de Montevideo, Maldonado, Paysandú, Artigas y Canelones; mientras que los departamentos del centro (Durazno y Florida) y noreste (Rivera y Tacuarembó) del país, son los que poseen menos cooperativas, con un total de ocho.⁴²

A continuación, se detallan algunos datos referidos a aspectos laborales de las cooperativas sociales, de acuerdo al Informe Unidad Cooperativa Sociales, Primer Encuentro Nacional de Cooperativas Sociales de julio de 2009.

Distribución de las cooperativas sociales s/rango de edades		Cooperativas con contrato de trabajo		Situación laboral de las cooperativas		Duración de los contratos	
Menores 18 años	0.02%	Con 7 contratos	2	Con contrato de trabajo	67 (61.4%)	4 meses o más	38%
Entre 18 y 24 años	14.3%	Con 4 contratos	1	Con clientes varios s/c	17 (15,6%)	3 meses	42%
Entre 25 y 29 años	11,4%	Con 3 contratos	2	Total con trabajo	84 (77 %)	2 meses	14%
Entre 30 y 45 años	42%	Con 2 contratos	9	Sin trabajo	14 (13%)	1 mes	6%
Entre 46 y 59 años	24%	Con 1 contrato	53	Trámite de baja	11 (10%)		
Mayores 60 años	0.04%	Total coop. con contrato	67 (61.4%)	Total	109 coop. 100%		

Las principales diferencias con las cooperativas de trabajo clásicas radican en que las cooperativas sociales están dirigidas a personas pertenecientes a hogares desfavorecidos socioeconómicamente, a personas en situación de exclusión y vulnerabilidad social. Al tiempo que se encuentran exoneradas de todo tributo nacional, aportes a la Seguridad Social y seguro de enfermedad. Como contrapartida estas presentan limitaciones en relación a los excedentes, los cuales no pueden ser repartidos entre los socios, sino que *"se reinvertirán en el desarrollo de la cooperativa en distintos rubros que irán desde la creación de reservas, la compra de maquinaria, la mejora de la gestión, la educación y la capacitación, así como la creación de nuevos puestos de trabajo."* (Art. 26 del Estatuto de Cooperativas Sociales - MIDES)

Por otra parte, la remuneración de los socios de las cooperativas sociales no puede exceder el laudo de la rama de actividad. Del mismo modo la capacitación, acompañamiento, así como la redacción y establecimiento de los estatutos de la cooperativa está a cargo del MIDES.

La especialidad de esta clase de cooperativas está dada, sobre todo por su objeto, que si bien es proporcionar un puesto de trabajo (como las cooperativas de trabajo en general), deben cumplir con la condición de apuntar a la inserción laboral de los más desfavorecidos.

⁴¹ Rieiro, Anabel; Dabezies, María José (2009) "Vulnerabilidad y Políticas de inclusión: ¿son las cooperativas sociales un camino hacia mayores grados de autonomía".

⁴² Datos proporcionados por el Encargado de la Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES.

Varios estudios sobre cooperativismo, indican que en algunos casos este tipo de emprendimientos constituyen verdaderas cooperativas “fórceps”. Al ser impulsadas y orientadas por el Estado, y apuntar a la inclusión socioeconómica de los sectores de la población más vulnerables, carecen de un verdadero “espíritu cooperativo”, contraviniendo de esta manera a los valores y principios cooperativos.

“El criterio de selección de los beneficiarios, al basarse en criterios de vulnerabilidad contruidos en base a línea de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, no guarda relación con lazos sociales colectivos preexistentes que pudieran darse a nivel comunitario; de esta manera se puede propiciar el atomismo conformando grupos sin un mínimo sentido de colectivo.”⁴³

Constituir esta clase de emprendimientos, requiere de acciones y compromisos diferentes a los de los trabajadores asalariados.

“Está verificado que los conocimientos adquiridos durante una trayectoria de trabajo asalariado no siempre implican las capacidades, las conexiones y las disposiciones que requiere un emprendimiento autónomo, y mucho menos el cambio de cultura que implica pasar a trabajar en estructuras solidarias, cooperativas, etc.”⁴⁴

Un aspecto básico del cooperativismo es el de solidaridad. De acuerdo a la definición de la Real Academia Española la solidaridad como concepto simple *“expresa la adhesión [circunstancial] a una causa o a la empresa de otros, especialmente aquella que se presenta en situaciones difíciles”*

Además de la perspectiva religiosa cristiana, desde las ciencias sociales varios investigadores han reflexionado sobre este concepto. Émile Durkheim, (solidaridad mecánica y solidaridad orgánica), Ferdinand Tönnies completó la visión de Durkheim desde otra perspectiva (Gemeinschaft –comunidad- y Gesellschaft –sociedad-) y Parsons quien cuestionó la visión dicotómica excluyente de Durkheim, al plantear que ambas formas de solidaridad pueden existir simultáneamente.

Actualmente, diversos autores plantean modelos de solidaridad social basados en la acción colectiva, considerando las necesidades y situaciones de cada comunidad o sociedad en un momento determinado.

“En este sentido, podría entenderse la solidaridad social como un modelo de comportamiento contrapuesto al éxito, al logro, al bienestar individual que se fundan en lo material y el consumo, elementos fundacionales de las sociedades industriales modernas.”⁴⁵

⁴³ Rieiro, Anabel (2007) “Buscando nuevos canales de autonomía a través de políticas de inclusión: Las cooperativas sociales en Uruguay”, Ponencia presentada en Marilia, pág.9.

⁴⁴ Coraggio, José Luis (2002) “La Economía del Trabajo como perspectiva alternativa al problema del empleo”, En: Metamorfosis del empleo en Argentina-Diagnóstico, políticas y perspectivas, Cuadernos del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo, Buenos Aires, pág. 149.

⁴⁵ Dockendorff, Cecilia (1993) “Solidaridad: la construcción social de un anhelo”, UNICEF, MIDEPLAN, FOSIS, Alfabetas Impresores, Chile.

CAPITULO III

ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS

III.1 - Inicios de COOMI en el cooperativismo

COOMI es una cooperativa social formada en enero del 2007, que brinda servicios de mantenimiento en general (sanitaria, albañilería, pintura, carpintería, herrería, etc.) además de trabajos de vigilancia y conservación de espacios verdes. Actualmente está conformada por 20 socios y 5 aspirantes,⁴⁶ de los cuales, 23 son varones y 2 mujeres.

Los principales ingresos económicos provienen de entidades estatales, no siendo significativos los servicios prestados a particulares.

Su cliente más importante es el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), quien también fuera el principal impulsor en su conformación como cooperativa.

Por otra parte, COOMI efectúa el mantenimiento del monumento a la Carreta, la vigilancia y preservación de la Plaza del Parque de los Aliados y la vigilancia del Centro Comunal 17 del Cerro.

"Nosotros trabajamos acá en el MIDES hacemos mantenimiento en general, sanitaria, albañilería, pintura, algo de carpintería, herrería, es lo que hacemos acá. Aparte del MIDES hacemos el monumento a la Carreta, cuidamos el monumento, hacemos vigilancia y espacios verdes, el mantenimiento de la plaza del Parque de los Aliados, y después en el Cerro hacemos vigilancia en el Comunal 17, y ahí estamos. Y después trabajos particulares que salen, alguno que va saliendo hacemos también." (Entrevista 1)

En la actualidad además de estos contratos, han incorporado otro con la Biblioteca Nacional, y a la brevedad uno con el Registro Civil.

La idea de crear la cooperativa surge fortuitamente en un curso de capacitación brindado por el Ministerio de Trabajo a personas en seguro de paro. Allí la Directora de la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, de ese momento, los impulsa a conformarse como cooperativa.

En relación a este tema hay autores, como José Luis Coraggio, que plantea que en la experiencia práctica aún queda por definirse si la participación de las personas en instancias asociativas es un proceso espontáneo o puede ser generada por un sujeto-agente que inicia el proceso. La realidad muestra que los procesos inducidos o conducidos por sujetos promotores que buscan asociados en sectores carenciados, arman grupos e inician una tarea de construcción de un emprendimiento socioeconómico, ven decaer la dinámica asociativa inicial una vez que se retira el promotor inicial. Para Coraggio, esta situación puede deberse a *"que la relación dinámica entre expectativas creadas y resultados tangibles no realimenta autónomamente las expectativas y motivaciones"* o bien que *"no se completó un proceso – que*

⁴⁶ Aspirante es aquel miembro de la cooperativa que aún no fue nombrado socio de la cooperativa. Los miembros "nuevos" una vez que ingresan tienen un período de prueba que oscila entre los 3 y 6 meses, luego del cual se pone a votación de los socios su incorporación a la cooperativa. A diferencia de los socios, los aspirantes en la Asamblea tienen voz pero no voto, está sería la diferencia más significativa, ya que la retribución económica es la misma.

no puede ser negado – de construcción de otras estructuras cognitivas, valores y disposiciones en personas y organizaciones.”⁴⁷

En el posterior análisis de los discursos de los socios de la cooperativa, distinguiremos si efectivamente estas apreciaciones tienen coincidencia con la situación de COOMI.

Para ello es importante comprender a las cooperativas sociales en un contexto socioeconómico y político específico. Las cooperativas sociales surgen como una alternativa de inclusión social para los sectores sociales más vulnerables, en un momento de ruptura de la sociedad salarial y de los lazos sociocomunitarios.

Por lo tanto, es necesario considerar la implementación de las cooperativas sociales en una dinámica y una situación histórica caracterizada por dificultades en el acceso a un trabajo de calidad para los sectores sociales más desfavorecidos, en estas condiciones su actuación emerge como un instrumento para la generación de empleo y de condiciones que fortalezcan la ciudadanía social.

III.2 - Proceso de conformación de COOMI

En el proceso de consolidación de COOMI, existieron diversos puntos de inflexión, que fueron moldeando y replantando acciones a la interna de la cooperativa. La primera etapa, comienza con la conformación de la cooperativa en enero de 2007 y se extiende hasta principios del 2009; la podríamos identificar como de conocimiento y preparación de las actividades.

COOMI, inicia sus acciones con seis socios, los cuales venían de una situación de vulnerabilidad importante, estaban desocupados, tenían diversas trayectorias laborales, y no se conocían entre ellos, ni sus capacidades de trabajo. Todas estas circunstancias determinaron que la consolidación de la cooperativa fuera lenta y dificultosa.

“Entonces, nosotros a lo que nos enfrentamos fue a un grupo muy débil, no se conocían mucho entre ellos, no conocían sus capacidades, se habían conocido en un curso, entonces no se conocían trabajando, no conocían sus reales capacidades de trabajo y venían algunos con procesos de más precarización y otros no tanto. Todos habían llegado al curso de la JUNAEP porque estaban desocupados, desocupados formol, había como una raíz común pero después las trayectorias laborales eran de lo más diversas...” (Entrevista Incubadora)

Al decir de una de las técnicas de la Incubadora de Emprendimientos Económicos Asociativos-Populares *“En realidad la cooperativa, era muy débil en todos los aspectos que hacen, a la gestión, a la organización y al conocimiento del oficio y de llevar un negocio adelante.”*

A estas dificultades, se le debe agregar la situación de no contar con materiales, ni herramientas para iniciar su actividad; circunstancia que fue encauzada a través de un préstamo de los Proyectos de Opción Productiva (POP) del MIDES.

Al poco tiempo de iniciada la actividad, en mayo de 2007, COOMI, recibió el apoyo de la Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económicos Asociativos-Populares⁴⁸,

⁴⁷ Coraggio, José Luis (2001) “Problematisando la economía solidaria y la globalización alternativa”, Ponencia en II Encuentro Internacional sobre la globalización de la solidaridad, Québec, pág.8.

⁴⁸ El objetivo general del Programa Incubadora Universitaria de Emprendimientos Económicos Asociativos-Populares es: “Contribuir a la construcción de viabilidad socio-económica, la consolidación y desarrollo de emprendimientos populares asociativos, democráticos, autogestionarios y solidarios; generando y difundiendo conocimiento y tecnología necesaria y pertinente a los mismos; creando así espacios de encuentro y aprendizaje conjunto entre la Universidad y los participantes” Fuente: www.extensión.edu.uy.

dependiente de la UDELAR, quien a través de un convenio realizado con el MIDES, le brindó asistencia técnica.

La mayoría de los integrantes de la cooperativa tenían experiencia como trabajadores dependientes, sin embargo carecían de conocimientos en la conducción de emprendimientos de carácter asociativo. En este sentido, la Incubadora, proporcionó a la cooperativa apoyo fundamentalmente en todos aquellos aspectos relacionados a la gestión y organización. Es decir, el trabajo con COOMI, se centró en facilitar conocimientos que permitieran la comprensión del funcionamiento de un emprendimiento productivo, la venta de servicios, la realización de un presupuesto, el relacionamiento con los clientes, aspectos relativos a la organización interna, la formación contable y económico financiera de una empresa (pago de salarios, inversiones, cómo llevar la contabilidad, etc.)

Se partió de una base muy exigua de conocimientos, sin embargo se contó con gran disposición de los socios de aprender y perfeccionar cada una de las áreas. Lo que les permitió ir ganando confianza, capacidades y asumir tareas, por ejemplo, en el área contable lograron hacer la gestión, casi autónomamente.

"...fue un poco como haciendo camino al andar y a los ponchazos, aprendiendo así, aprendiendo a presupuestar, aprendiendo a trabajar con los clientes, aprendiendo a hacer licitaciones públicas, como que fueron probando y con el aporte nuestro, fueron mejorando en cada una de las áreas, pero fue un proceso lento." (Entrevista Incubadora)

Asimismo, se impulsó el perfeccionamiento de la calidad de los servicios ofrecidos por la cooperativa; en este sentido se los asesoró respecto a la realización de cursos de capacitación en las diversas áreas de trabajo que desempeñaba la cooperativa.

Otro de los aspectos a priorizar por el equipo técnico de la Incubadora, fue la diversificación del trabajo a diversas entidades. Se trabajó para que la cooperativa expandiera la prestación de sus servicios a varias instituciones, con el principal objetivo de evitar la dependencia con un único organismo, lo cual indudablemente la haría altamente vulnerable.

Una segunda etapa de COOMI, (comienzos del año 2009, hasta mediados de 2010), está enmarcada por el fortalecimiento de la cooperativa en aspectos de gestión, capacitación, desarrollo económico y de recursos humanos.

Al inicio de la actividad, de acuerdo a lo manifestado por una las técnicas de la Incubadora, los socios de COOMI eran "muy multifuncionales". No existía conocimiento profesional de los diferentes oficios; luego en la segunda etapa, el trabajo desempeñado por la cooperativa se caracterizó por mayor perfeccionamiento.

Para dicho cambio fue fundamental el ingreso de socios con mayor capacitación, así como la experiencia adquirida en el MIDES.

"El contrato con el MIDES tenía algunas ventajas, y una era, por ejemplo, que era un espacio que les permitía el aprendizaje, les permitía el ensayo y el error y eso fue algo bien interesante para que ellos pudieran crecer en la parte de la calidad del producto." (Entrevista Incubadora)

Luego de un proceso gradual de crecimiento, COOMI, aumentó la calidad de su trabajo, la cantidad de socios también se incrementó significativamente (llegando en un período a treinta), logró una capitalización muy importante con una capacidad de inversión considerable,

y expandió la prestación de sus servicios a varios organismos públicos y en una última etapa al ámbito privado.

Sin embargo, este desarrollo de la cooperativa no estuvo exento de dificultades de relacionamiento entre los socios de la cooperativa, los cuales luego de algunos conflictos internos se fueron corrigiendo.

A mediados del año 2010, con la evolución y desarrollo progresivo que fue adquiriendo la cooperativa, se llegó a la finalización de la “incubación”. Es posteriormente a esta coyuntura que comienza la tercera etapa de COOMI, la cual continúa hasta la fecha. Es en este ciclo donde se consolidan los factores de desarrollo (perfeccionamiento técnico, conocimientos administrativos y de gestión de la cooperativa, crecimiento económico-financiero, etc.).

“Y si, la cooperativa había cambiada sustancialmente, era otra. Una empresa que estaba funcionando, con una perspectiva de crecimiento, era totalmente diferente y tenía un nivel de concentración importante, de crecimiento, perspectivas.” (Entrevista Incubadora)

El crecimiento de COOMI fue muy significativo, considerando el punto de partida. La cooperativa había logrado una evolución importante que permitió llegar a la “desincubación”. En esta actual etapa, se continúan consolidando los aspectos técnicos y de gestión; al decir de los representantes del MIDES y de la Incubadora, de acuerdo al nivel alcanzado por la cooperativa, la misma estaría en condiciones “de pegar el salto” y convertirse en cooperativa de trabajo. Sería en este momento en que COOMI, pasaría a una cuarta etapa o nivel de desarrollo.

Es importante aclarar, que estas etapas o procesos son dinámicos, por ello es fundamental comprenderlos en una temporalidad definida, es decir en la coyuntura socioeconómica y política del momento.

III.3 - Motivos para conformar la cooperativa

Entre los principales motivos mencionados por los socios de COOMI se destaca en primer lugar la posibilidad de realizar un trabajo “por la cuenta”.

El trabajo “por la cuenta”, libre de la relación de dependencia empleado-empleador, es valorado por los entrevistados como la principal motivación en la decisión de integrarse a la cooperativa.

“Y ya te digo esa libertad de trabajar para mí, esa satisfacción de sentirme, parte de algo, de un emprendimiento que se ha hecho. Que vos a veces te pones bastante asquerosito digamos claro porque vos queres que salga bien, que todo marche bien, muchas veces entendes otros puntos de vista que antes no entendías porque eras empleado, hago lo mío y ya está, esto que se caiga, entonces no sé como que te cambia a vos la personalidad digamos que te ayuda a ver otro punto de vista.” (Entrevista 2)

“... y está bárbaro el trabajo por la cuenta y antes también pero...incluso trabajé en una empresa de pintura que claro no aportaba en caja ni nada y entonces acá se dio la posibilidad de aportar y tener otras beneficios y bueno.” (Entrevista 3)

"O sea el ambiente en que se trabaja, ya la palabra mismo lo dice cooperativa, es un ambiente lindo, o sea no dependes tanto de los patrones vos sos dueño de lo tuyo, o sea depende de vos si queres que salga el trabajo o no." (Entrevista 7)

Asimismo, los entrevistados señalan otros dos atractivos importantes al momento de sumarse al emprendimiento: la posibilidad de obtener un trabajo con los beneficios sociales que implica aportar al BPS y la estabilidad laboral que ofrecía la asociación a COOMI.

"veníamos todos de muchos años de andar boyando y no tener trabajo efectivo y encontrarse acá en esta situación, tener algo efectivo y un proyecto que es propio" (Entrevista 1)

"...era una oportunidad de trabajar todos los días, sea dentro o fuera, pero siempre saliendo el jornal y me interesó..." (Entrevista 4)

La historia laboral de los socios de COOMI revela una trayectoria de precariedad e inestabilidad laboral, donde la escasa capacitación de los mismos hace cada vez más dificultoso obtener un trabajo estable y de calidad.

Esto se hace más evidente y acuciante debido a que en nuestro país, todo el sistema de seguridad social se implementó y desarrolló a partir del mercado de trabajo. Es por ello, que no sólo aquel que no cuenta con un empleo está fuera del mercado de trabajo y por lo tanto de la relación fundamental de socialización, sino también de muchos otros beneficios que hacen a su bienestar y a su inclusión social (acceso a la seguridad social, al régimen previsional, y a muchos otros servicios públicos: salud, prestaciones sociales, etc.)

La pérdida del trabajo cumple un rol esencial en lo que se ha llamado exclusión. Lo que Robert Castell denomina "desafiliación". El primer punto de desafiliación es la pérdida del trabajo y con él la expulsión de distintas instituciones: salud, educación, incluso a la conformación de núcleos efectivos o de redes familiares.⁴⁹

Sin embargo, la adquisición de un mayor ingreso económico no fue determinante para la incorporación a COOMI. En relación a este aspecto las opiniones están divididas, hay quienes manifestaron que actualmente su remuneración es significativamente menor a la que percibían en sus anteriores ocupaciones laborales, mientras otros expresaron lo contrario.

"Por el tema económico, me convenía más y no era un laburo tan... porque ahí donde estaba laburando era más explotado el laburo, tenías que estar si o si todo el día y acá nadie te anda controlando nada, es diferente, mucho mejor laburar para vos mismo que para otro." (Entrevistado 6)

"Me encanta este trabajo, pero ganaba mucho más antes, totalmente. Lo que pasa es que nosotros estamos topeados por el laudo de las cooperativas sociales." (Entrevista 4)

Otro de los motivos que manifiestan los entrevistados es, *"Porque estábamos desocupados...."* (Entrevista 1). Este argumento, es una razón natural, considerando que no sólo una de las condiciones para conformar una cooperativa social es la condición de inestabilidad laboral o desocupación de sus integrantes, sino que en el caso específico de los miembros de COOMI, el origen de la cooperativa surge de un curso para desocupados, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

⁴⁹ Castel, Robert (1997) op.cit.

En este sentido, el trabajo constituye un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Para Robert Castel, existe una fuerte correlación entre el lugar ocupado por un individuo en la división social del trabajo, así como su participación en las redes de sociabilidad, y los sistemas de protección que permiten asegurarlo frente a las eventualidades de su existencia. De esta manera, una inserción sólida en determinadas redes laborales, donde se tenga una cierta seguridad en términos salariales y de protección a la salud, entre otros aspectos, implica la ubicación del individuo en una zona de integración; mientras que su inserción en redes laborales débiles genera un proceso de vulnerabilidad social.⁵⁰ Por lo tanto, es totalmente previsible que la condición de desocupado constituya una motivación básica para que los socios de COOMI, emprendan una nueva actividad laboral.

La posibilidad de iniciar una actividad laboral independiente, en un emprendimiento en el cual se puedan sentir parte del mismo, junto con la estabilidad laboral y los beneficios sociales que la asociación a la cooperativa implicaba, constituyeron los motivos fundamentales de la incorporación al cooperativismo.

Consecuentemente la hipótesis que consideraba que las causas principales de los socios para constituir la cooperativa social era la estabilidad laboral conjuntamente con el apoyo que el Estado brinda a esta clase de emprendimientos, tendría fundamento.

III.4 - Fortalezas de la relación COOMI – MIDES de acuerdo a la percepción de los socios.

En lo que refiere a la relación de COOMI con el MIDES, los socios destacan en primer lugar la posibilidad de aprender. La experiencia de trabajo que desarrolla la cooperativa en el MIDES es definida por los propios entrevistados como un proceso de formación y capacitación. Valoran la posibilidad que tiene cada uno de los miembros de la cooperativa de perfeccionar en la práctica los conocimientos poseídos, así como adquirir nuevas técnicas y habilidades.

"Para nosotros el MIDES fue la escuela, como empresa y como trabajadores nos formamos acá, como grupo, porque de tener un grupo que no trabajaba, de todos ponerse a la cabeza, ponerse a laburar, de gente que se ponga en la cabeza, de organizar el tema del laburo. Porque acá no es uno sólo, hay pila de cosas y muy diversos [...] entonces hemos aprendido muchísimo y en poco tiempo." (Entrevista 1)

El MIDES, es visualizado como "una escuela", un lugar donde es posible alcanzar nuevos conocimientos y competencias técnicas.

"...ya te digo para la cooperativa fue una escuela esto, el día que nos vayamos, nos vamos a ir medio tristes, porque hemos aprendido mucho y hemos aprendido a querer el Ministerio también. La cooperativa se puso mucho en la cabeza de devolver lo que el Ministerio le había dado, de formar la cooperativa de ahorro y trabajo, tratar de devolverlo a la hora de hacer los trabajos. Inclusive se han hecho trabajos fuera de hora y nosotros lo hemos tomado como horas sociales, no las cobra ni la cooperativa, ni los funcionarios de la cooperativa, eso para agradecer lo que el Ministerio ha hecho por nosotros, que no nos parece menor." (Entrevista 1)

⁵⁰ Castel, Robert (1997) op.cit.

"...y vamos aprendiendo muchas cosas que no las hacíamos antes, nos las explicaron acá. Nos hemos dado la posibilidad de ir aprendiendo y al mismo tiempo dentro de lo que se puede también enseñando a los compañeros que quieran, y que puedan o que uno vea que tienen actitudes, o intereses de crecer como personas, y como profesional." (Entrevista 3)

Consiguiendo inclusive formarse en habilidades y pericias más sofisticadas y complejas, las cuales difícilmente hubieran alcanzado, de no haber trabajado para el MIDES.

"...vas aprendiendo, otros trabajos de repente más finos que no los hacía que vos ves que los podés hacer pero nunca te dieron la oportunidad de realizarlo, de intentarlo por lo menos. [...] Trabajo en aluminio, que uno de repente, yo trabajando como changas así, no tenía acceso a hacer [...] y acá vos de repente te animas o sea te dan la oportunidad." (Entrevista 4)

"No acá yo te decía que hemos hecho cosas que no habíamos hecho antes, acá hemos empezado a trabajar con mampostería, placas de yeso, termofusión, [...] y acá lo que tenemos es cierta libertad respecto a tiempo y no tenemos por lo general un patrón, tenemos supervisores, gente, pero no tenes una obra que estas todo el tiempo, entonces vos tenes más tiempo para explayarte en aprender o enseñar y bueno ahora la posibilidad de hacer cursos y perfeccionarse." (Entrevista 3)

Esta visión "paternalista" del Estado, se complementa con la percepción que los socios de la cooperativa tienen de las autoridades del MIDES. Se percibe una relación de autoridad más flexible, con las jerárquicas del Ministerio, donde no sólo el relacionamiento es más tolerante, sino también el requerimiento o precisión del trabajo encomendado.

"...hay buena relación, con los jefes digamos, con los jefes y con el Director, nos ha tenido mucha paciencia, hemos podido digo aprender y hemos cometido errores y no se nos ha cortado la cabeza ni mucho menos, se nos ha tenido paciencia." (Entrevista 1)

"Los jefes de nosotros, nos han dado recomendaciones y todo." (Entrevista 3)

"Noto diferencias en los tratos, porque en un trabajo mentira que vas a venir a hacer una entrevista, porque es la lógica, yo para mí, ojalá que esto no se vaya." (Entrevista 5)

"Y como punto positivo que no, o sea ellos nos designan el trabajo, nosotros lo hacemos, no molestan, nosotros como ya te dije depende de nosotros sacar el trabajo" (Entrevista 7)

Si bien, ninguno de los entrevistados se identifica directamente como funcionario público, distinguen una sustancial diferencia entre el trabajo realizado por la cooperativa en el MIDES y los empleos de la actividad privada. El ambiente laboral, es percibido como más distendido respecto a la exigencia en la tarea a realizar, así como en la eventualidad de equivocarse efectuando algún trabajo.

"...en la forma de trabajar sentirse cómodo en el ambiente es muy importante te lo digo es muy importante eso, porque vos trabajando cómodo, trabajando sin presiones o con presiones pero no tantas que te estén presionando todo el día, se trabaja de otra manera, bien o mal sale, en lo posible sale bien, por ahora venimos bien, no hemos tenido y además también el tiempo a veces, te dicen hay que hacer tal trabajo, no se impone un tiempo, el tiempo lo pone uno, depende del rendimiento de cada uno." (Entrevista 7)

En la caracterización de los miembros de COOMI como trabajadores, existe “una doble identificación”, por una parte se describen como trabajadores independientes, resaltando las ventajas que esta situación les aporta a su condición laboral, mientras por otro lado, refieren a los beneficios respecto a su posición de dependencia con el MIDES. Relación de la cual se derivan la posibilidad de “aprender trabajando”, la estabilidad laboral, seguridad en el cobro de los trabajos realizados, etc.

Asimismo, desde la Unidad de Cooperativas Sociales es igualmente distinguida esta característica.

“...hay una tendencia a reproducir las relaciones de explotación que se daban en la historia laboral de la gente, o sea colocan a la Comisión Directiva en el lugar del patrón y entonces te dicen por ejemplo, la Directiva no me pagó.” (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

Sobre este aspecto hay investigaciones que afirman que *“...quienes generan proyectos de este tipo suelen recostarse sobre lo ya conocido, sobre relaciones de dependencia con otro que es visto como quien tiene el poder o el saber (sea el estado, un técnico....). Por eso se refuerza que estos son proyectos educativos, que su temporalidad es de duración larga y su tenor puede ser conflictivo: se aprende y se continúa aprendiendo porque se pone en crisis el modelo heterónomo imperante.”*⁵¹

Esta “doble identificación” como patrón y empleado, es característica de este tipo de emprendimientos. La mayoría de los autores que investigan asociaciones de carácter autogestionado distinguen en sus miembros esta caracterización. Prácticamente la totalidad de sus integrantes provienen de un pasado de trabajadores dependientes, al tiempo que la relación laboral con el MIDES hace aún más dificultosa la asunción del carácter autogestionario.

Para Wyczykier Gabriela (2008) *“La vinculación de los trabajadores con el mercado y con su historia dependiente anterior, muestra en este sentido atributos particulares: muchos continúan auto identificándose como trabajadores y obreros, pero son al mismo tiempo socios de la cooperativa, y llevan adelante empresas autogestionadas. Y ello no genera pocas confusiones y tensiones con respecto a las identidades y relaciones intercolectivas, más aún, cuando las discusiones ideológicas no han resultado frecuentes con referencia a las modalidades de gestión organizativa, y con respecto al patrimonio. Entonces, los trabajadores se auto definen como obreros de clase, pero algunas veces también como patrones, empresarios, y como socios de una propiedad en común.”*⁵²

El desarrollo de una verdadera autonomía es aún más complejo si consideramos que es el propio Estado el que las promueve, los capacita, los supervisa y en muchos casos los contrata. Análogo cuestionamiento es formulado por el responsable de las cooperativas sociales del MIDES.

“... este es el mismo Estado que las audita, el mismo Estado que las promociona que las acompaña, entonces es difícil jugar este rol porque por un lado quieres provocar autonomía y está bien y vamos a ir siempre por la bandera de la autonomía de la cooperativa, que tome su decisión. Por otro lado tenemos que estar vigilando que no se escapen del marco legal sino

⁵¹ “Hers Monner Sans, Ana Inés; Burlín, David; Miano, María Amalia (2008) “Autogestión, Estado, Recursos y Conocimientos: vinculaciones y tensiones”, Revista de Ciencias Sociales, Córdoba- Argentina, pág.18.

⁵² Wyczykier, Gabriela (2008) “Sobre procesos de autogestión y recolectivización laboral en la Argentina actual”, <http://www.revistapolis.cl/polis%20final/24/art.10htm>, pág.216.

sería una contradicción y por otro lado el MIDES, no nosotros esta Unidad, sino el MIDES también contrata cooperativas sociales, es cliente de.” (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

En este sentido la hipótesis que consideraba que la particularidad de que COOMI fuera impulsada, tutelada y contratada por el Estado actuaría como un factor inhibitor para una mayor autonomía tendría fundamento.

Existe una clara asociación del trabajo de la cooperativa con el Estado; las cooperativas sociales son visualizadas por los socios de COOMI como perteneciendo a una categoría especial “dentro del Estado”.

“Creo que han sido ya las políticas de gobierno al generar cooperativas y meterlas adentro del Estado, como todo el Estado está casi tercerizado, que por lo menos meter trabajadores que sean dueños de su propio trabajo, genera otro estado de ánimo a la hora de trabajar.” (Entrevista 1)

Esta circunstancia probablemente conspire frente a la finalidad del Estado respecto a que las cooperativas sociales, pasen a ser cooperativas de trabajo.

En este sentido, se argumenta que *“...la experiencia analizada presenta matices más cercanos a grupos de trabajo que asumen el discurso de la autogestión, la autonomía y el trabajo asociado cooperativo por iniciativa de un tercero externo más que por decisión propia; además, la fuerte inyección de recursos y conocimientos para generar y sostener los proyectos los hace dependientes, fuertemente, de decisiones que toman otros que por lo general tienen intereses políticos a nivel local que pueden condicionar la continuidad del emprendimiento en el caso de que el grupo decida asumir plena autonomía.”*⁵³

El proceso de promoción de relaciones asociativas en el marco de la economía social requiere ser acompañado, paralelamente con *“recursos que subsidien a los participantes y resuelvan sus necesidades, mientras se genera el cambio en su subjetividad como efecto de las prácticas eficaces y reflexivas y la ampliación de su frontera de posibilidades consideradas viables”*⁵⁴. La experiencia pareciera demostrar que no hay resultados automáticos. En consecuencia, suponer como punto de partida *“una sociedad que espontáneamente se auto organiza”*⁵⁵ o soslayar la problemática de las condiciones para la sostenibilidad de relaciones asociativas puede ser problemático al momento de pensar en un fomento, a partir de políticas públicas, de la economía social.

No obstante, esta situación debe ser un proceso, con un comienzo en el que se acompañe y/o asesore las acciones de las cooperativas, pero asimismo debe tener un fin, para efectivamente poder emprender el camino hacia la autogestión.

Si desde el Estado, se pretende que los socios de las cooperativas sociales, sean capaces de lograr el empoderamiento, esto implica la dotación a individuos o grupos de individuos de las capacidades necesarias para elegir, para desarrollarse de manera autosustentable y, fundamentalmente, para reinsertarse en la sociedad (alcanzando el bienestar indispensable para ello) no en forma dependiente del Estado, ni en forma subordinada a la beneficencia, sino en forma autónoma.

⁵³ Hers Monner Sans, Ana Inés; Burfín, David; Miano, María Amalia (2008) op. cit, pág.13.

⁵⁴ Coraggio, José Luis (2001), op. cit. pág.9.

⁵⁵ Coraggio, José Luis (2001), op. cit. pág.8

"...el ideal, no es quedarse en esta modalidad, sino como que esto sea el primer tránsito de la desocupación o del trabajo protegido a esta modalidad que es autónoma, que tiene todas las características del cooperativismo, pero que no es la definitiva, que aspiramos a que se convierta plenamente en cooperativa de producción." (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

En las experiencias de economía solidaria, el énfasis está en el grupo que protagoniza su propio empoderamiento, pues la esencia de la autogestión es construir, sobre las fuerzas existentes en un grupo social determinando sus capacidades, para luego potenciarlas y canalizarlas para alcanzar el fin común perseguido.⁵⁶

La autora Jo Rowlands manifiesta que *"... el empoderamiento en términos de desarrollo social y comunitario pretende incrementar la capacidad individual y colectiva de las personas para ser sujetos autónomos y autosuficientes, lo cual a su vez intenta mejorar el acceso justo a las estructuras económicas y políticas. [...] Se supera así, la definición de poder en términos de dominación y obediencia y se incluye la idea de poder como una fuerza generadora de autonomía y fortaleza. A través de esta estrategia los seres humanos logran tener la capacidad de incrementar la autoconfianza e influir, de esta manera, en la dirección de cambio social."*⁵⁷

Asimismo, otros aspectos positivos destacados en la relación con el MIDES, al igual que con los motivos para conformar la cooperativa social, son: el ser trabajadores independientes y la seguridad laboral.

Constituir un emprendimiento productivo, sin patrones y siendo dueños de su propio trabajo, es una condición nuevamente valorada por los socios de COOMI.

Se resalta la posibilidad de ser ellos mismos los responsables de formar un proyecto, impulsores y gestores del mismo.

".... Para mí el aspecto social, el aspecto de compartir, de generar, de generar un proyecto y generar conocimiento, trabajo, ingreso de dinero, eso es una experiencia brutal, donde uno, recoge un montón de cosas, hasta en el ámbito del compañerismo, que en otros lugares no se do. [...] Creo que es positivo haber hecho un proyecto y verlo realizado. [...] Hice dos años que estábamos oh!, nos reuníamos, teníamos una experiencia de trabajo, pa, pa, pá y hoy la vemos plasmada y vemos que vamos por más y eso ha sido para mí un triunfo importantísimo, en lo personal y en lo colectivo, para mí ha sido brutal. Nosotros... bueno acabamos de comprar un vehículo, entonces para nosotros eso, fue todo un logro. (Entrevista 1)

"La diferencia positiva que yo veo acá es que nosotros trabajamos para nosotros, no tenemos intermediarios, nosotros tenemos que invertir en propaganda, publicidad y eso es en el trabajo, en el boca a boca, [...] o sea cuando éramos empleados trabajábamos a un ritmo ahora no solamente queremos trabajar, sino que nos tenemos que superar porque es para nosotros." (Entrevista 3)

Asimismo, la estabilidad laboral es distinguida como un atributo importante al momento de incorporarse a la cooperativa. Los antecedentes laborales de los entrevistados indican una manifiesta historia de inseguridad laboral y consecuentemente fluctuaciones económicas. Perciben en COOMI una oportunidad de alcanzar mayor certeza en el ámbito laboral.

⁵⁶ Hers Monner Sans, Ana Inés; Burín, David; Miano, María Amalia (2008), op.cit.

⁵⁷ Rowlands, Jo (2009) "Poder y empoderamiento de la Sociedad Civil", en: <http://www.fusda.org/Revista16/Revista16-POERYEMPODERAMIENTODELASOCIEDADCIVIL.pdf>, pág.22

"Las positivas, antes era la económica, antes tenía más dinero y ahora tengo más tiempo pero menos dinero y más tranquilidad." (Entrevista 2)

"... hoy en día estoy trabajando todos los días, tengo un trabajo seguro que llueva o truene tengo trabajo y antes no. Antes llovía y estaba a veces dos días esperando que se..., primero cuando estaba en el horno, que eso es como te puedo decir, no es cemento, es tierra y eso tenes que esperar que seque la tierra para poder trabajar y en el pasto lo mismo tenías que esperar que se secase el terreno, para poder trabajar, a veces pasaban dos días después de la lluvia y acá lloviendo no lloviendo, un poquito lo que estaba buscando yo." (Entrevista 4)

No obstante, advirtiendo que la principal fuente de ingresos de COOMI proviene del contrato suscrito con el MIDES, el cual se ha ido renovando sistemáticamente por periodos de tres o cuatro meses, la estabilidad laboral sería igualmente un aspecto cuestionable. Seguramente esta valoración proviene de la concepción dominante que existe en el colectivo social respecto a la institución Estado; en donde este es reconocido por las características del Estado Benefactor. De esta manera, quienes tengan un vínculo laboral con Él, probablemente conciban perspectivas de un futuro más certero.

Por ello, *"Vemos que no logra romperse la tendencia histórica, desprendida desde principios de siglo con la creación del estado benefactor, donde la política estatal no se ha basado en concepciones ciudadanas autónomas, activas, que construyan sus demandas y orienten sus luchas a través de la acción; sino más bien, se ha posicionado como estado protector generando un tipo de subjetividad particular. Esta se reproduce también por parte de los emprendimientos y sus expectativas hacia el rol estatal."*⁵⁸

Esta realidad es común al resto de las cooperativas sociales, los datos de la Unidad de Cooperativas Sociales al respecto son elocuentes, el 42% tiene contratos por tres meses y el 38% por cuatro.

Por otra parte, se percibe en COOMI, mejores condiciones laborales. El ambiente de trabajo es señalado como más beneficioso y saludable que el desempeñado en ocupaciones anteriores; donde debían afrontar las inclemencias del tiempo y contextos laborales inhóspitos.

"No vas a comparar una obra a la intemperie ponele pasando frío, pasando mal, no hambre, porque en ese sentido, pero comparado a esto, esto es un lujo, estoy más cómodo, más tranquilo que eso creo que es importante, estar cómodo en tú trabajo." (Entrevista 7)

"...cuando yo era jardinero siempre estaba lleno de pasto, acá estas limpio, trabajo fino, trabajo fino en el sentido de más limpio. Estuve muchos años trabajando en el horno, y vivías embarrado, con todas las rodillas llena de barro, lleno de polvo de ladrillo, en la construcción también lleno de portland, acá por lo menos ya cambió un poco el horizonte de lo que venía haciendo. Acá es más estético." (Entrevista 4)

Por último, se destaca la ventaja de las cooperativas sociales de no pagar IVA, y por lo tanto tener menores costos, y más posibilidades de concursar en el ámbito público.

⁵⁸ Rieiro, Anabel; Dabezies, María José (2009), pág.11.

“...tenemos alguna que otra ventaja, por ejemplo no pagamos IVA eso ahí ya habla de menos costos a la hora de competir, eso es bueno.” (Entrevista 1)

Los miembros de la cooperativa distinguen como fortaleza más importante de la relación laboral entre COOMI y el MIDES: la posibilidad de perfeccionarse profesionalmente inclusive en destrezas y conocimientos técnicos nuevos. Asimismo, otros aspectos positivos destacados fueron la estabilidad laboral, una relación con las autoridades del MIDES más flexible, un ambiente laboral distendido y la prerrogativa de no tributar IVA.

Compartimos con los socios de COOMI, como un punto positivo de la experiencia de la cooperativa con el MIDES, la mayor capacitación y conocimiento profesional adquirido. Pero, además destacamos, la aspiración de una mayor capacitación tanto técnica como en formación cooperativa. Es manifiesta la ambición de los socios de perfeccionarse profesionalmente, así como lograr una mayor educación en cooperativismo. Ambos aspectos sin duda son pilares básicos para el desarrollo de la cooperativa y consecuentemente de sus socios. (Ambas condiciones – capacitación y formación cooperativa – serán desarrollados posteriormente.)

Asimismo, consideramos que el cooperativismo les permite a los integrantes de la cooperativa una experiencia formativa diferente, distinta a la del capitalismo actual.⁵⁹ En este sentido, el sector cooperativo, supone el desarrollo de la autonomía, democracia y autogestión, conceptos claves para el fortalecimiento de los derechos sociales.

III.5 - Debilidades de la relación COOMI – MIDES de acuerdo a la percepción de los socios.

Los socios de COOMI, distinguen como debilidad más importante del MIDES respecto a las cooperativas sociales, la falta de apoyo y capacitación, fundamentalmente en el inicio de las actividades de la cooperativa, cuando la experiencia en el funcionamiento y gestión cooperativa eran muy escasos.

“Yo creo que el MIDES hablando de formación en cooperativas, yo creo que se quedó corto en eso, en la formación como cooperativa, porque nosotros por ejemplo cuando nos formaron, hicimos el cursillo de cooperativismo y nos largaron a la cancha. Básico, super, y nos largaron a la palestra y nosotros decimos, siempre les decimos a los gurises de Extensión Universitaria si no hubieran estado apoyándonos y asesorándonos ellos, no sé en que hubiéramos terminado la verdad. Porque te tiran por decirte, trámites de DGI, trámites de BPS, son trámites recontro engorrosos. Un trabajador no está preparado, no está preparado, capas que alguno que haya hecho Administración. Te tiran a la palestra y veníamos acá a preguntar y muchas veces no tenías respuesta, o te mal asesoraban y vos ahí metías la pata hasta la coronilla.” (Entrevista 1)

“En general ayudar en los conocimientos prácticos de la gente, principalmente cuando se arranca en la cooperativa. Primero en lo que tiene que ver en la contabilidad, un conocimiento, algo básico, mínimamente, por lo menos lo mínimo para poder desempeñarse en un principio, de repente si va encaminando bien vos podes contratar a un contador, pero a lo primero a nosotros nos dio más de un dolor de cabeza impresionante para solucionarlo. En una palabra necesitábamos más apoyo”(Entrevista 2)

⁵⁹ Hers Monner Sans, Ana Inés; Burín, David; Miano, Maria Amalia (2008) op, cit.

Para la mayoría de los socios, COOMI constituyó una primera experiencia en cooperativismo así como en procedimientos administrativos y conocimientos en gestión y organización. Los miembros de la cooperativa expresaron desconocimiento en relación al sistema cooperativo. El único acercamiento de alguno de sus socios, fue en cooperativas de vivienda por ayuda mutua.

*"...si bien había experiencia en lo laboral, no había experiencia como cooperativo."
(Entrevistado 1)*

"Yo, no tenía, no sabía lo que era una cooperativa, más allá de conocer las cooperativas de vivienda y todo, pero cooperativa de trabajo en sí, no entendía nada..." (Entrevistado 4)

Igualmente, el encargado de la Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES comparte esta apreciación.

"...realmente ninguno de ellos venían con una imagen de lo que era el cooperativismo; este era el desafío a algo que nunca habían hecho." (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

La vinculación de los miembros de COOMI con el mercado y con su historia de trabajador dependiente, advierten total desconocimiento e incompetencia en la administración y manejo de emprendimientos autogestionados. Si bien algunos de los socios de COOMI, han realizado actividades autónomas, estas han sido de carácter unipersonal, careciendo de la capacidad y aptitud necesaria para conducir un emprendimiento de carácter colectivo con las particularidades del cooperativismo.

Los discursos de los integrantes de la cooperativa, son comunes respecto a la escasa formación recibida y prácticamente nulo o erróneo acompañamiento en el inicio de la constitución del emprendimiento, y en el proceso de consolidación de la cooperativa.

*"Hay muchos claros en los cuales incluso hemos pagado moras, por desconocimiento, porque estamos muy acostumbrados a ser trabajadores, no empresarios, en la parte legal, trámites, los vueltos, la dificultad, o cosas que a veces no llegas a tiempo, nos complican también bastante, nos sacan bastante de lo que es el rol de nosotros que es el trabajo."
(Entrevisto 3)*

La creación de una cooperativa social, exige por ley una etapa de capacitación en gestión cooperativa; sin embargo la instrucción y preparación destinada por el MIDES fue escasa, se remitió a un curso introductorio en cooperativismo, existiendo algunos socios que no recibieron ni esta formación mínima.

"Me hicieron un cursito con lo gente de la Universidad, porque acá están esperando compañeros que entraron el año pasado. Según lo que yo tengo entendido nunca les hicieron un curso, entraron sin tener curso." (Entrevisto 5)

"Porque a veces hablábamos de cooperativo y claro los compañeros más nuevos no hablan tenido formación ninguna no entienden nada. A sí mira ¡que bárbaro!, todo es de todos [...] Deberían formar más, o sea de repente hacer talleres, pero to sé que los presupuestos son pocos, pero me parece que ahí le erraron porque muchos cooperativos no soben poro donde ir." (Entrevisto 1)

De acuerdo a la ley y a las políticas públicas, el Estado a través del MIDES, es promotor e impulsor de las cooperativas sociales, no obstante sus procedimientos aparentemente se remiten a formar las cooperativas e instruir las en el sector cooperativo a través de un curso donde se imparten conocimientos elementales. No existiendo directivas claras de formación y acompañamiento en el desarrollo del proceso de constitución de la cooperativa.

Esta circunstancia indudablemente conspira contra la futura consolidación de la cooperativa. Un emprendimiento productivo con las características de las cooperativas sociales, que no cuenten con verdaderas políticas de fortalecimiento y seguimiento difícilmente pueda perdurar. Por consiguiente, se hace inminentemente necesario rever todos aquellos procedimientos de conformación de las cooperativas sociales y fundamentalmente de capacitación de sus socios.

Seguramente a COOMI, a pesar de las dificultades que ha debido sortear, le ha sido significativamente más accesible, puesto que contó prácticamente desde su inicio con el asesoramiento y acompañamiento del Programa Incubadora de la Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República.

Sin embargo, de acuerdo a lo expresado por el responsable de la Unidad de Cooperativas Sociales esta circunstancia ha cambiado. A partir de la asunción de las nuevas autoridades, a mediados del año 2008, estos mecanismos aparentemente se han modificado sustancialmente.

Al decir del responsable de la Unidad de Cooperativas Sociales:

"Acó en otra época se constituían cooperativas en una semana al principio, hoy estamos demorando generalmente tres meses, antes de decir ahora si bueno. [...] es real que las experiencias que no anduvieron, o que fracasaron tienen que ver con esa matriz inicial. Obviamente que a partir del cambio metodológico que se dio un tiempo después, el tiempo de demora para constituirse es mucho mayor y los procesos son distintos y por lo tanto los fracasos los hemos reducido drásticamente." (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

El proceso de formación, actualmente se ha prolongado significativamente, siendo de aproximadamente tres meses. El mismo comienza con una serie de reuniones en las cuales se brinda información respecto a la constitución y diferentes aspectos de las cooperativas sociales, asimismo se procura conocer a sus integrantes, sus motivaciones, viabilidad económica, liderazgos, etc. Posteriormente, el equipo técnico del MIDES realiza un informe económico utilizando los mismos criterios de viabilidad a los aplicados en otras áreas del MIDES.

Luego de superada esta instancia se inicia la capacitación propiamente del grupo. Considerando que una proporción importante de los miembros de las cooperativas sociales, provienen del programa Uruguay Trabaja o de algún otro del MIDES, se procura realizar esta etapa al mismo tiempo que se participa de dichos programas. Mientras transcurre este proceso se van gestionando los trámites administrativos de constitución de la cooperativa.

La capacitación consta de siete talleres de tres horas cada uno; en los cuales se conceptualizan temas tales como historia, principios y valores del movimiento cooperativo, además de "visualizar o de reflexionar allí sobre la cooperativa como organización social, pero también como emprendimiento empresarial [...] sin perder de vista que esto no es cualquier empresa sino una empresa de gestión colectiva".⁶⁰ Es aquí también donde se trabaja en torno a la realización de un presupuesto, circunstancia propicia para desarrollar e interpretar los derechos laborales.

⁶⁰ Entrevista realizada al Encargado de la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

Luego de concluida la capacitación y conformación de la cooperativa, comienza el ciclo de acompañamiento o seguimiento en el que se evalúa el funcionamiento de la cooperativa. Tiene una frecuencia quincenal y se extiende por todo el período de actividad de la cooperativa social.

Si bien, consideramos importante que se continúen profundizando estos mecanismos de constitución de las cooperativas sociales, en tanto parece difícil imaginar la permanencia de una cooperativa social, que no recibió la adecuada orientación y capacitación. Asimismo, y en conformidad con Ana Betina Díaz (2009) encontramos necesario que para que prospere la desestigmatización de las cooperativas sociales, así como una adecuada y permanente capacitación, entendiéndola a esta en una acepción amplia, es decir capacitación técnica, pero también formación cooperativa. Para ello, es indispensable la existencia de una eficaz articulación entre los diferentes Ministerios (Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas, etc.) e instituciones públicas y/o privadas (Federación de Cooperativas, Comisión Honoraria de Cooperativas, Unidad de Estudios Cooperativos de la Udelar, INACOO, etc.). Es imprescindible aprovechar la experiencia de estas instituciones, así como acordar políticas comunes y coordinadas a implementar en los emprendimientos autogestionados, a los efectos de garantizar resultados a futuro y evitar la superposición de políticas y recursos (económicos y humanos).

En la actualidad la capacitación de los recursos humanos es la respuesta a la necesidad que tienen las empresas o instituciones de contar con un personal calificado y productivo. Para las empresas u organizaciones, la capacitación de recursos humanos debe ser de vital importancia porque contribuye al desarrollo personal y profesional de los individuos a la vez que redunda en beneficios para la empresa.⁶¹

Requiere del Estado fundamentalmente políticas de capacitación (en gerenciamiento, en producción, etc.), de asesoramiento, de fortalecimiento institucional, y transferencia de capacidades (creación de capital social), de microcréditos, de facilitación de espacios, maquinaria, asistencia legal, asistencia comercial, asistencia técnica, facilidades impositivas y todo aquello que pueda funcionar en el proceso de inculcar valores, capacidades y aptitudes en los ciudadanos, más allá de los recursos económicos en forma aislada, o un trabajo remunerado.⁶²

Otro de los aspectos negativos más reiterado por los entrevistados, fue el referido a la burocracia existente en el MIDES, tanto para cobrar los trabajos realizados, como en la congruencia de las directivas impartidas.

La totalidad de los socios de COOMI señalan falta de coordinación y unificación de criterios de las autoridades del MIDES en la asignación del trabajo. Sus relatos advierten manejo de funciones burocráticas además de confirmar inconsistencias en la adjudicación de tareas y en los procedimientos.

"Negativos bastantes, hay mucha burocracia, las vueltas, los pagos, muy complicado para alguien como nosotros que no tenemos idea de nada como que cuando al principio

⁶¹ Supervielle, Marcos; Quiñónez, Mariela (2003) "La incorporación del trabajador al Trabajo: Gestión y Autogestión de los Conocimientos en la Sociedad del Control. La perspectiva de la Sociología del Trabajo." En: Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo (RELET)N° 16, Buenos Aires.

⁶² Wyczykier, Gabriela (2008) "Sobre procesos de autogestión y recolectivización laboral en la Argentina actual", op.cit

cuando salió que, bueno ahora ha cambiado todo lo que era cooperativas sociales pero en un principio era como que tomá, tomá esto y arreglate viste, o sea los problemas que hay siempre de burocracia que a veces por un papelito acá te complican.” (Entrevista 2)

“Un poco a veces uno discrepa un poco con la burocracia que tiene esto de un pago, o de un trabajo, que pintó esa pared de azul al otro día de amarillo y te van cambiando, un poco eso te molesta, no pero eso no depende de la cooperativa.” (Entrevista 4)

“y negativo que a veces no sé, la culpa, nos exigen rendir más y después vos salís a rendir más y de repente sacaban todo porque te falta material y pasas un mes no sé haciendo bobadas, no sé, sacando y después viene todo y te exigen, te exigen” (Entrevista 6)

A este inconveniente se le suma la burocracia existente para cobrar los trabajos realizados. Las dificultades en el pago de los haberes de los miembros de COOMI, (principalmente al inicio de las actividades) constituyen una limitante significativa que igualmente amenaza el afianzamiento y desarrollo de la cooperativa.

Un emprendimiento constituido por personas pertenecientes a los sectores socioeconómicos más vulnerables, donde su fuente única de ingresos proviene del trabajo realizado en la cooperativa, difícilmente pueda persistir en el tiempo, si no se corrigen los obstáculos en el pago de sus remuneraciones.

“Lo negativo, que ta ahora lo hemos podido solucionar ha sido el tema de los pagos que siempre, es una trancadera bárbara para cobrar, una vez que facturas algo tenes que perseguir la boleta por todos los pisos, por todos lados,... Ahora por decirte una cifra nos están debiendo 200.000 pesos, que para nosotros son chirolas, nos han llegado a deber, no sé 800.000 pesos, entonces eso... impedía negociar, o sea venía muy limitado, teníamos la plata para los jornales para pagar los sueldos y más nada y andábamos siempre corriendo atrás de un mango porque de repente llegaba el día del vale y no teníamos para pagar el vale de los compañeras.” (Entrevista 1)

“...después bueno a algunos les caemos grueso porque hemos tenido mucha dificultad para cobrar muchas veces y hemos tenido que ir y golpear, ir y golpear, ir; entonces como que tampoco le terminas cayendo muy bien ...” (Entrevista 3)

Un tema igualmente planteado es la disconformidad respecto a la retribución recibida por el trabajo realizado. Se señala que no existe relación entre la cantidad de horas trabajadas y la remuneración. Para obtener un ingreso relativamente adecuado, los socios de la cooperativa deben realizar jornadas laborales extensas. Se argumenta que una mejora en el laudo permitiría una disminución de la jornada laboral.

Las autoridades responsables de las cooperativas sociales consideran, que la fijación del laudo máximo para las cooperativas sociales, es la apropiada considerando las circunstancias de su surgimiento y reconociendo que *“generalmente los empleadores no te pagan más de lo que están obligados por ley a pagar”*⁶³. Al respecto se argumenta, que la finalidad de esta determinación fue facilitar el pasaje a cooperativa de trabajo.

El supuesto subyacente detrás de esta concepción es, que una vez que el emprendimiento alcance un adecuado grado de desarrollo, va a pretender incrementar sus retribuciones económicas, y por lo tanto aspirará evolucionar a cooperativa de trabajo.

⁶³ Entrevista realizada al Encargado de la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social.

"...supongo que la intención fue y creo que está perfecto respetar, por lo menos básicamente lo que cualquier otro trabajador de esa actividad ganaría; dicho de otra manera, más vulgar no ser mano de obra barata. [...] lo positivo de esto es decir bueno estas sin trabajo, ahora estás trabajando en esta actividad a través de una cooperativa social y ganas lo que gana un trabajador del sector. ¿quieres ganar más? Está bárbaro. Continúa desarrollando este instrumento cooperativo, capacitate y de esa forma vas a poder repartir los excedentes y pasar o ser cooperativa de trabajo..." (E. Unidad de Cooperativas Socioles)

Esta situación refleja una importante insuficiencia de las políticas que incentivan esta clase de emprendimientos.

Los mecanismos y/o políticas inclusivas provenientes del Estado, deben revisar los procedimientos y valoraciones utilizadas para determinar los laudos de estos emprendimientos. Generar una nueva modalidad de cooperativas, signadas por condiciones laborales inadecuadas, no sólo lesiona derechos ciudadanos, sino que va en contra de los principios defendidos por las autoridades nacionales.

Las cooperativas sociales fueron concebidas como una herramienta contra la exclusión y el desempleo por un lado y la informalidad por otro, no obstante en los hechos si bien se estarían restituyendo ciertos derechos, otros no sólo no se modificarían sino que inclusive habrían empeorado.

"No estoy de acuerdo en tener que hacer 12 horas para poder agarrar un jornal medio digno. Estamos hablando de 8 horas 300 pesos y con 300 pesos no haces ni una comida en tu coso, comes, haces una comida, siempre y cuando tengas un poco de aceite y gas en la garrofa, poro comer bien, tampoco vos o hacer [...] Tenes unos cosas pero por otro hay otras que te faltan. Si te cuento una anécdota capas que no me la crees, pero aquella me dijo, "Negro seguí cortando pasto. Si totalmente, no estás nunca, no te veo nunca". (Entrevista 4)

La realidad de los socios de la cooperativa indica que en relación a la formalidad laboral (aportes al BPS, beneficios sociales, etc.), su situación se habría transformado positivamente, sin embargo, no estaría tan claro si en términos de prolongación de las jornadas laborales, se ha visto igualmente favorecida.

Consideramos, que una mejora del laudo que perciben los socios de las cooperativas sociales, es imperativo realizarlo a la brevedad. Sin embargo, probablemente esta situación necesariamente no modificaría la realización de extensas jornadas laborales. Es imprescindible ajustar los mecanismos de fijación de los laudos, *"deberían hacerse estimaciones realistas tomando en cuenta todos los costos, incluyendo aquellos que impliquen recursos materiales y técnicos, que suelen pasar desapercibidos. Por ejemplo el costo que implica para una empresa privada la creación de un puesto de trabajo del mismo sector."*⁶⁴

Entendemos que el Estado al promover emprendimientos, a través de sus políticas públicas, y actuar en una proporción importante como "empleador" de los mismos, no sólo lesiona derechos laborales hace tiempo conquistados, sino que también se produce la contradicción de vulnerar derechos de trabajadores, que pretende "rescatar" de la vulnerabilidad.

El Estado como principal promotor de las cooperativas sociales, debe generar emprendimientos en los cuales se puedan asegurar adecuadas condiciones laborales.

⁶⁴ Hers Monner Sans, Ana Inés; Burín, David; Miano, María Amalia (2008) op, cit, pág.18.

Por último, los entrevistados no pertenecientes a la Comisión Directiva, sugieren distinguir las actividades profesionales que realizan los socios de COOMI, a través de la incorporación de categorías laborales y con ello diferenciar las retribuciones salariales.

Estiman que se debe considerar que existen distintas tareas, responsabilidades, conocimientos y experiencia y por consiguiente una medida para subsanar esta situación, sería diferenciar las remuneraciones percibidas de acuerdo al trabajo realizado; de esta forma no sólo se incentivaría a aquellos menos calificados a capacitarse sino que también se corregiría una inequidad.

"También debería cambiarse el laudo, un poco más alto o por lo menos que nos den categorías, como te dije anteriormente hay gente, o sea capacitada para algunas cosas, para algunas tareas específicas y otros no, o capas que esta gente que está capacitada para estas tareas, pero esta no tiene un tipo de tarea específica que esta sí." (Entrevista 7)

"Lo que veo negativo capas que tiene que haber categorías eso, porque hay mucha gente que sabe y que puede ganar un pesito más que nosotros, más que yo y más que nosotros, porque hay gente que vos ves que no sabe. " (Entrevista 5)

El planteamiento de esta propuesta, estaría revelando desconocimiento de las disposiciones laborales del sistema cooperativo. La decisión de homogeneizar las remuneraciones, fue una resolución de los propios integrantes de la cooperativa al inicio de sus actividades, por otra parte la iniciativa de incorporación de las categorías laborales, es una organización ya prevista en la estructura laboral del cooperativismo.

Los laudos de las cooperativas sociales, al igual que en las diferentes ramas de la actividad laboral, tienen estipulado categorizaciones salariales de acuerdo al grado de responsabilidad y dificultad del trabajo realizado.

La falta de formación en cooperativismo, es manifiesta en estas afirmaciones. Se percibe desinformación de los socios que no conforman la Comisión Directiva de COOMI.

Al respecto, es de destacar que a partir de enero del presente año (2011), se incorporaron en COOMI, las categorías laborales (peón, medio oficial y oficial) y con ello la diferenciación en las remuneraciones de los socios de acuerdo a la tarea realizada. A agosto de 2011 en COOMI, había 15 peones, 1 medio oficial y 9 oficiales.

Igualmente, de las declaraciones de los entrevistados se advierte, valoración y reconocimiento del trabajo desarrollado por los miembros de la Comisión Directiva, al tiempo que se distingue concentración de funciones y tareas de los tres integrantes de la misma. (Este aspecto será ampliado en el punto relacionamiento laboral).

Si bien, es cierto que en los grupos humanos existen liderazgos y/o personas más idóneas para realizar algunas tareas, es igualmente incuestionable que la carencia de formación cooperativa facilita este tipo de circunstancias. Por lo que sería importante profundizar sobre estas temáticas.

Mantenemos, al igual que los socios de COOMI, que la falta de formación en cooperativismo constituye una de las más importantes debilidades tanto de esta cooperativa como de la generalidad de cooperativas. La educación cooperativa permite el desarrollo y fortalecimiento de los valores y principios cooperativos, esenciales para la consolidación del sector.

Asimismo, una flaqueza a destacar en relación a las cooperativas sociales, refiere a la contradicción existente, entre que es el propio Estado el que las promueve, las capacita, las

supervisa, fija sus retribuciones y en la mayoría de los casos las contrata; escenario que claramente impide un verdadero ejercicio de la autonomía, democracia y autogestión cooperativa.

Por otra parte, se afirma que las cooperativas sociales son un paso previo a las cooperativas de trabajo o producción, sin embargo no se previó la forma para que se produzca ese tránsito.

III.6 - Derechos de ciudadanía económicos

Respecto a los derechos de ciudadanía de carácter económico, la situación de los socios de la cooperativa se ha modificado de manera favorable para algunos entrevistados, mientras que para otros ha empeorado. Sin embargo, en este último caso ha variado favorablemente respecto a la estabilidad laboral y condiciones de trabajo.

COOMI es una cooperativa con una incipiente consolidación económica; en sus más de cuatro años de creada ha incrementado paulatinamente sus recursos económicos y patrimoniales. Esta situación ha sido posible fundamentalmente a causa de los ingresos recibidos por el trabajo realizado en el MIDES. Parte de los recursos los ha invertido en la compra de herramientas y en una camioneta.

De acuerdo a lo manifestado por los socios, la cooperativa tiene actualmente excedentes, los cuales conforme a los estatutos de las cooperativas sociales, puede destinarlos únicamente a la compra de materiales o insumos necesarios para la cooperativa, capacitación, creación de nuevos puestos de trabajo, no pudiendo distribuirlos entre sus socios.

Esta reglamentación, nuevamente violenta claramente los principios de autonomía y democracia del cooperativismo. No parece razonable que los socios de una cooperativa deban realizar extensas jornadas laborales, para percibir una retribución más adecuada, teniendo la cooperativa superávit económico.

Las remuneraciones establecidas para las cooperativas sociales, corresponden al laudo mínimo determinado para cada sector o rama de actividad, en el caso de COOMI, es el de mantenimiento. En junio de 2009, estaba fijado, para todos los socios por igual, en \$ 7.500 mensuales por 8 horas diarias, equivalente a una categoría intermedia entre peón y oficial. Con la incorporación, en enero de 2011 de las categorías laborales: peón, medio oficial y oficial, los ingresos mensuales nominales a agosto de 2011 corresponden a \$9.200, \$14.500 y \$16.500 respectivamente.

El supuesto sustentado por las autoridades, que subyace tras estas consideraciones, es que la fijación de un monto máximo en las remuneraciones de los socios de las cooperativas sociales, persigue el objetivo de facilitar el proceso o pasaje de cooperativas sociales a cooperativas de trabajo. Se entiende, que los topes en los laudos funcionarían como una motivación para constituirse en cooperativas de trabajo, buscando elevar sus perspectivas remunerativas.

Sin embargo, al igual que algunos investigadores (Díaz Ana Betina, 2009) consideramos, cuestionable que esta clase de mecanismos sean realmente adecuados y justos.

Si bien, es importante invertir en herramientas, capacitación y puestos de trabajo, también es preciso atender los requerimientos, intereses y necesidades de los involucrados. Es fundamental que las autoridades conozcan y actúen ante las necesidades de los destinatarios de sus políticas públicas. Continuar generando emprendimientos para sectores específicos de

la población sin incluir sus propuestas o sugerencias, no parece ser la solución más conveniente.

*"Se ignora la posibilidad de realizar junto a los integrantes del emprendimiento cooperativo productivo una práctica – reflexiva sobre la realidad social que ellos viven, sienten, perciben y padecen cotidianamente. Llevar adelante esta praxis educativa implica un proceso prolongado en el tiempo que no puede sustituirse por un curso básico de formación cooperativa. Evidentemente con la actual implementación de las cooperativas sociales se continúa asistiendo al paradigma moderno vigente, el cual responde a las directrices de un mercado laboral y comercial capitalista, sin procurar un verdadero cambio en la sociedad."*⁶⁵

Evalúamos que hubiera sido necesario reflexionar y debatir con los demás actores del sector cooperativo (Federación de Cooperativas, Comisión Honoraria de Cooperativismo, INACOOOP, etc.), la conveniencia de la fijación de un tope económico como condición para que los miembros de las cooperativas sociales aspiren pasar a cooperativa de trabajo, así como la forma más adecuada para que se realice el tránsito a otra modalidad de cooperativismo.

Por consiguiente, una de las razones de que el impacto de las políticas públicas dirigida a los sectores vulnerables sea muy bajo, es por continuar pensando en términos de beneficiarios y no de desarrollo económico global.

La asociatividad inducida de este modo, corre el riesgo de continuar imaginando la inclusión como un fenómeno organizacional y no como un verdadero sistema complejo de relaciones socioeconómicas donde la tipificación de los miembros participantes, no reconocen orígenes disímiles tanto en formación y capacitación como en expectativas.⁶⁶

III.7 - Derechos de ciudadanía sociales

En relación a los derechos laborales, claramente los discursos de los entrevistados señalan que han mejorado significativamente. No obstante, es necesario un análisis más detenido para concluir que estos beneficios efectivamente son discutibles.

La *estabilidad laboral* ha sido la más valorada por los socios de COOMI. Del mismo modo a lo descrito en los motivos principales para incorporarse a la cooperativa, la seguridad laboral, ha sido el factor de inclusión más apreciado. Sin embargo, tal como analizamos anteriormente (fortalezas) esta es una cualidad cuestionable.

"...yo por primera vez en mucho tiempo sé que no voy a tener problemas con el trabajo, que si se nos cae este contrato vamos a estar laburando, vamos a estar apechugándole, tenemos un montón de proyectos en este momento para crecer la cooperativa, para tener trabajo, o sea no tengo. Sé que voy a estar laburando a no ser que pase algo muy grave, creo que tenemos garantizado el trabajo por lo menos los que estamos hoy." (Entrevista 1)

"... el hecho de estar en caja la mayoría de nosotros, algo para agarrarte si quieres hacer un préstamo, si quieres un crédito, poder jubilarte es muy difícil trabajar en negro, la mayoría de los compañeros creo que están en lo mismo que yo en ese sentido, no tenían problema económico trabajando independientemente, pero no veían de repente ese respaldo, esa tranquilidad, trabajando en negro, trabajando por lo cuenta." (Entrevista 3)

⁶⁵ Díaz, Ana Betina (2009) "Cooperativas Sociales: Análisis de un emprendimiento productivo con formato cooperativista"; Ponencia presentada en el IV Congreso de RULESCOOP y III Jornadas de Cooperativismo, Asociativismo y Economía Solidaria; Montevideo.

⁶⁶ Díaz, Ana Betina (2009), op. cit.

"era lo que estaba buscando, justamente la estabilidad." (Entrevista 4)

"...ahora tengo mayor seguridad." (Entrevista 6)

Anteriormente, a la incorporación a la cooperativa, varios de sus miembros realizaban trabajos independientes, pero sin beneficios sociales. Otros que tenían cobertura social, cumplían largas jornadas laborales con reducidos salarios. Mientras que los que tenían mejores remuneraciones, estas eran fluctuantes, dependiendo de la época del año y de las inclemencias del tiempo. Probablemente la dependencia laboral, de la cooperativa con un organismo estatal, produzca en los socios mayores expectativas respecto a su estabilidad laboral. No obstante, si bien es cierto que la relación contractual de COOMI con el MIDES, es producto de una sucesión de contratos, es igualmente previsible que desde el Estado se aseguren condiciones de viabilidad antes de concluir la vinculación laboral.

Si entendemos que la estabilidad laboral, las buenas condiciones de trabajo, aportar a la seguridad social, la experiencia, calificación laboral y una buena remuneración salarial, son factores generadores de inclusión social, los socios de COOMI parecen haber avanzado en todos los aspectos, a excepción del último (adecuada remuneración salarial).

Por otra parte, respecto a *las jornadas laborales*, las mismas no se han visto modificadas. Los socios de COOMI, continúan realizando gran cantidad de horas diarias, fundamentalmente para obtener una mejor remuneración. El promedio, es de entre 10 y 12 horas; existiendo jornadas de hasta 20 horas.

"Sí, hay muchas horas, muchas horas, en realidad tenes cierta estabilidad porque estas cobrando todos los meses pero nosotros aspiramos a trabajar menos." (Entrevistado 3)

".... si quieres hacer un pesito tenes que hacer horas, yo por ejemplo el fin de semana hice 20 horas en una vigilancia en un día, porque salió un servicio y lo hice yo y después tenía el servicio mío los domingos, pero to me servía y ta lo agarré." (Entrevista 5)

Al igual a lo señalado en los aspectos negativos, o debilidades del trabajo en la cooperativa, se advierte la elevada carga horaria que deben realizar los integrantes de la cooperativa.

Al respecto algunos autores, argumentan que *"En el caso de los sectores de más bajos ingresos, una característica que observamos también es que la combinación de bajos salarios, incertidumbre y extrema necesidad los lleva a buscar, o los obliga a aceptar, posibilidades de incrementar marginalmente sus ingresos mediante jornadas muy largas o dobles trabajos."*⁶⁷

Esta situación también dificulta la realización de otros cometidos o responsabilidades de los socios, como es la capacitación. Es fundamental asegurar que los socios de las cooperativas sociales dispongan del tiempo y las posibilidades de formación tanto técnica como en cooperativismo, como la vía más segura para superar la vulnerabilidad social.

En el área de la *salud* los discursos de los entrevistados revelan que no existen modificaciones en aspectos vinculados a la disponibilidad o acceso a servicios de salud y/o realización periódica de chequeos médicos.

⁶⁷ Coraggio, Luis José (1999) "De la economía de los sectores populares a la Economía de Trabajo", Ponencia presentada en el Seminario "Economía dos Sectores Populares Entre a Realidade e a Utopia", Salvador-Bahía, pág.8.

La situación de los miembros de la cooperativa ha permanecido prácticamente incambiada. Todos los socios tenían cobertura médica; únicamente aquellos que realizaban trabajos por la cuenta han visto modificada su situación, en tanto en las condiciones actuales, al realizar aportes a la seguridad social, les ha permitido acceder, junto a sus hijos, a la atención en mutualistas del sector privado. Sin embargo, respecto a transformaciones o cambios de hábitos y/o conductas sobre el cuidado de la salud no se han observado modificaciones.

"Y, si, si estoy tranquilo. Pero no, no, ha cambiado, en eso no". (Entrevista 1)

"No, no, tengo cobertura médica como tenía antes, sigo en salud pública, puse a mi hijo en sociedad médica." (Entrevista 3)

"Sí ahora tengo sociedad, pero no lo he usado, por suerte soy un tipo sano, gracias a Dios, igual que antes." (Entrevista 4)

"En ese sentido no ha cambiado antes tenía la misma cobertura que ahora, en ese sentido no me cambió nada." (Entrevista 7)

Los socios de COOMI al ser consultados respecto a las *condiciones de vida en general*, comparando su situación anterior y posterior al ingreso a la cooperativa, destacan nuevamente la estabilidad laboral, como factor más significativo de cambio. Estabilidad que les ha permitido acceder a una cierta seguridad económica y por ende un mayor bienestar. No obstante, esta estabilidad se vio acompañada de más tiempo dedicado al trabajo.

Para la generalidad de los entrevistados, la mayor solidez financiera implicó mayor carga horaria laboral y por consiguiente menor cantidad de momentos para compartir con la familia. Esta situación incluso ha representado para los socios, dificultades de relacionamiento con los demás miembros de la familia.

"Bueno es uno disyuntivo, porque claro si bien hemos podido, como te puedo decir, lograr un ingreso medianamente decoroso pero en base a muchas horas de trabajo. Tu casa muchas veces se viene abajo, mi hijo también, entonces descuidas otras cosas." (Entrevista 3)

"En parte sí, como te puedo decir no estoy tantas horas en casa y eso me cambió un poco la situación en casa, el tema de los chiquilines chicos que es importante, que no estoy, el tema que no estoy con mi señora. [...] Estás trabajando de lunes a viernes y algún fin de semana que tenes para estar con la familia, te cayó una asamblea, te cayó una reunión y estas continuamente afuera de tu casa." (Entrevista 4)

Sin embargo, para aquellos que tenían una relación laboral de dependencia, esta circunstancia significó precisamente lo contrario.

"Ahh mejoraron muchísimo, seguro, porque yo, gané tranquilidad, gané estabilidad, puedo pagar las cuentas, puedo contar con el dinero. Si bien no tengo más tiempo en realidad tengo menos, porque la cooperativa nos lleva mucho tiempo." (Entrevista 1)

"...noto un cambio, siento más la familia, más junta la familia, porque ahora los fines de semana yo salgo a pasear con ellos; cosa que antes yo llegaba el sábado a mediodía y me tenía que ir el domingo de tarde. Tengo más tiempo para disfrutar de mi familia." (Entrevista 2)

"Sí, tengo más tiempo porque yo ahí tenía que laburar todo el día para un sueldo más o menos. Además tenía un solo día libre y yo acá tengo el fin de semana libre. Yo acá hago, algunas veces aparece algún laburo los sábados, pero ahora últimamente tengo todos los fines de semana libre. Y tengo más tiempo para salir con mi señora, mi hija." (Entrevista 6)

Probablemente aquellos socios que cuentan con mayor tiempo libre, se debe a que los trabajos previos a la formación de la cooperativa, eran precarios y/o de baja calificación donde las extensas jornadas laborales configuran una de las características.

"... el tiempo libre la verdad que es escaso por el momento...es menos. No he podido ni tomar una licencia este año, unos días no más, dos días una semana y otros dos días otra semana. El desgaste que tenemos es demasiado." (Entrevista 3)

"No, no eso fue peor totalmente, en ese sentido mis compañeros lo saben porque yo tengo los tales problemas con la petiza allá en casa. [...] yo a veces salgo a las 8 de casa y los chiquilines están durmiendo, yo llego a las 10 a casa y los chiquilines están durmiendo, eso." (Entrevista 4)

Acerca de la realización de mejoras en la calidad o condición de la vivienda de los socios de COOMI, tampoco se observan cambios importantes. La mayoría de los entrevistados aduce la falta de tiempo como principal causa para no realizar reformas o mejoras en la vivienda.

"En relación a mejoras en la vivienda y eso, no, en el momento no he podido hacer nada, justamente no estoy nada, nunca adentro de casa, no tengo tiempo.[...] . Además a veces trabajamos los sábados en arreglos afuera, lo que pasa es como te digo, a veces pasa un trabajito para un sábado o un domingo o alguna asamblea o alguna reunión, suele pasar." (Entrevista 4)"

No obstante, en algunos casos se advierte avances en las condiciones de habitabilidad de algunos entrevistados. Uno de los socios está comenzando a edificar su casa, mientras que otro ha iniciado la regularización de la situación de su vivienda.

"Si, ahora que empecé a laburar mi suegro me dio un pedacito de terreno ahí al fondo, para construir para mi señora, para mí y para mi hija y bueno ahora estoy comprando con lo que estoy ganando con la cooperativa para construir." (Entrevista 6)

"... el tema es que mi casa era la casa de mis abuelos [...] y quedó una deuda bastante importante, entonces yo cuando me fui para allá tampoco tenía muchas ganas de... porque entendía que poco menos que era impagable. Ahora he ido varias veces al Banco y he tratado y he estado pagando y entonces como que hay algo que ha mejorado." (Entrevista 3)

Asimismo, los miembros de COOMI han acordado promover la realización de horas sociales los fines de semana, con la finalidad de desarrollar reparaciones en la vivienda de aquel socio que las necesite. Cada miembro de la cooperativa que requiera realizar una mejora o reforma en su casa, se deberá anotar en una lista, y los otros socios concurrirán los fines de semana a colaborar con el compañero que lo demande.

"Ahora en la última Asamblea que se hizo se ha hablado de hacer una comisión de horas cooperativas, para tratar de mejorar nuestras casas, o limpiar un terreno, o sea todo lo que aquel no pueda hacer por problemas de trabajo, en un fin de semana nos juntamos todos, pum en la casa de aquel." (Entrevista 2)

“Estamos ahora hablando de las horas sociales, para justamente si hay un compañero que tiene lo cosa que está para arreglar, juntarse un sábado o un domingo.” (Entrevisto 4)

Esta iniciativa además de constituir una contribución substancial hacia una mejor calidad de vida, significa un aporte importante en la promoción de los principios y valores cooperativos.

De esto modo la hipótesis que preveía que los socios de COOMI, percibirían que sus derechos económicos y sociales se habrían fortalecido, sería cuestionable.

III.8 - ¿Qué capacidades o elementos faltan en COOMI?

Cuando se interroga a los entrevistados, acerca de qué capacidades o elementos consideran que les falta a los integrantes de COOMI, la respuesta es unánime: capacitación.

“Nosotros para mayor calidad de trabajo y mayor competencia tenemos que profesionalizarnos y para eso hay que, faltar mucho lo técnico, o sea se armó el oficio, faltar lo técnico, entonces.... Lo que tenemos es experiencia.” (Entrevisto 1)

“... obviamente yo te digo lo fundamental de todo eso es poder capacitarnos. La capacitación es fundamental para todas las cooperativas. Vos con el personal capacitado vos a posicionar de otra manera. Los engranajes giran más libremente que cuando tenes que estar explicándole a alguien o enseñándole te está trancando ese engranaje, es duro o sea no está aceitado, o sea la capacitación es fundamental para ser más competitivos.” (Entrevista 2)

“Yo creo que capacitarnos, nosotros somos aprendices de todo pero oficios de nada. Todavía no tenemos, no sé grandes profesionales, tenemos mucha actitud, mucho corazón, mucha garra y después nos faltan algunos detalles, sobre todo algunas cosas técnicas.” (Entrevista 3)

En relación a la formación técnica de los socios, únicamente uno está cursando segundo año en la Escuela de la Construcción de UTU, los restantes miembros de la cooperativa no poseen conocimientos profesionales. Asimismo, es el socio que tiene el nivel de escolaridad más alto, quinto año de Bachillerato.

“Tengo hasta 5º año de liceo y ahora mismo estoy estudiando en la escuela de la construcción, estoy estudiando tecnicatura en la construcción.” (Entrevisto 7)

Los socios de COOMI, manifiestan que las habilidades y competencias en las labores que realizan las han adquirido a través de la experiencia y práctica acumulada en la ejecución de tareas similares en trabajos anteriores.

“Y, miro todo es trabajar [...]. Los conocimientos los adquirí trabajando, y to me sirvieron para ir desarrollándome.” (Entrevistado 1)

“Tengo lo que uno aprende siempre andando por todos lados...” (Entrevista 2)

“Yo me especializo en la pintura, la mayoría acá somos atrevidos en todo...” (Entrevista 3)

Todos los entrevistados señalaron haber tenido alguna experiencia en el ramo de la construcción; sin embargo han desempeñado diversas ocupaciones y oficios, siendo la actividad inmediatamente anterior a la actual de naturaleza diferente a la requerida para desarrollar las funciones de COOMI: jardinero, peluquero, repartidor de productos alimenticios, obrero en un horno de ladrillos, vendedor de artículos de limpieza, etc.

Los integrantes de COOMI, carecen de formación profesional respecto a los oficios ejercidos en la cooperativa. Esta condición es una particularidad representativa de emprendimientos productivos conformados por miembros en situación de exclusión o vulnerabilidad social.

No obstante, COOMI ha iniciado un proceso hacia la capacitación. Los socios, asistidos por los miembros de la Incubadora Universitaria, tienen previsto el inicio de cinco cursos de formación profesional: soldadura, carpintería en aluminio, cerrajería, electricidad y albañilería.

Dichos cursos son diseñados y dictados por una institución dependiente de la UTU; y están orientados a aportar capacidades técnicas del oficio. La duración de cada uno es de seis meses, y la idea es que cada integrante de COOMI, elija uno, o los cursos que desee, y que luego trasmita a los demás miembros de la cooperativa, la formación adquirida.

De acuerdo a las declaraciones de los entrevistados, la realización de los cursos ha tenido gran aceptación entre los integrantes de la cooperativa. Habiéndose inscrito todos los socios por lo menos a un curso.

Esta iniciativa indudablemente aportará además de conocimiento especializado y competente, nuevas herramientas y habilidades que les permitirá iniciar un proceso de capacitación y perfeccionamiento futuro.

"Mira ahora está toda la cooperativa, vamos a dar unos cursos que creo es de la UTU, que en este momento yo estoy diseñando los cursos para...nosotros. Vamos a dar albañilería, se va a dar carpintería en aluminio, cerrajería, electricidad. Son cursos pagos, ellos te los diagraman según la empresa, las necesidades. [...] Pero nos vamos a capacitar todos. No es obligatorio pero cuando se presentó, no sé si están todos los compañeros pero el 90% se anotaron a algún curso." (Entrevista 1)

A pesar de ello, a la fecha los cursos de capacitación no han podido realizarse. Al respecto se argumentó que las extensas jornadas laborales dejaban escaso tiempo disponible para la formación técnica. Actualmente se ha recurrido a otra institución, para que dicte dichos cursos con mayor flexibilidad horaria; se espera que luego de exponer la propuesta a consideración en la Asamblea, se comience a la brevedad con el dictado de los mismos. A agosto de 2011 los únicos cursos realizados fueron de auxiliar contable, y se implementaron a dos socios de la directiva.

En la economía global actual, la capacidad para contratar, desarrollar y mantener a trabajadores calificados resulta esencial para el crecimiento y desempeño empresarial. El hecho de garantizar que los trabajadores cuenten hoy en día con las competencias y capacidades para llevar a cabo su trabajo de un modo eficaz los beneficia a ellos, a las empresas y a la sociedad en general.

Sin embargo, desde las autoridades responsables, advertimos que luego de más de cinco años del surgimiento de las cooperativas sociales, no se visualizan propuestas concretas sobre la importancia de la capacitación como mecanismo de inclusión.

En este sentido el encargado de las cooperativas sociales del MIDES expresa, *"De eso te lo digo sinceramente, no nos podemos hacer cargo, son ahora cosas que pensamos hacia adelante."*; no obstante, posteriormente afirma *"sin duda que es muy real que la mejora de la calidad del*

trabajo también es parte de su crecimiento.” Evalúa que este aspecto le corresponde al Instituto Nacional de Formación Profesional, con el que se están realizando gestiones para que realice esta función.

*“...entonces lo que ahora estamos haciendo es transmitiéndolo al Instituto Nacional de Formación Profesional a la INAFOP, le estamos transmitiendo esta demanda, que es la que tiene los fondos [...] Yo creo que nuestra obligación es sin duda la mejora de la gestión cooperativa y bueno después en cuanto a los cursos más concretos ahí hemos ido y venido”
(E. Unidad de Cooperativas Sociales)*

Si desde el Estado se pretende que las cooperativas sociales puedan contribuir a la inclusión de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, es necesario aplicar políticas de promoción de la capacitación. Es evidente que la realización de un trabajo calificado redundará en beneficios económicos, sociales y personales para este sector de la población.

En este sentido, se visualiza que el mayor énfasis de las autoridades, esta dirigido a la articulación con diferentes instituciones públicas para la suscripción de convenios que permitan la contratación de cooperativas sociales. Situación que estaría reforzando la relación de dependencia con el Estado.

Por otra parte, algunos de los entrevistados expresan que dentro de las capacidades o elementos necesarios para que COOMI obtenga una mayor competitividad, es necesario invertir en mejores herramientas y materiales, las cuales permitirían una mejor realización de los servicios ofrecidos por la cooperativa.

“Faltan cosas, perfeccionar un poco más la mano de obra y apostar más no sé a herramientas, a tratar de proveerse de cosas un poquito más avanzadas, mejores materiales.” (Entrevista 6)

Por último, nuevamente se señala la necesidad de una mayor formación respecto al sistema cooperativo. La experiencia laboral marcada por relaciones de subordinación (patrón – empleado) también es típica de esta clase de emprendimientos. Sin embargo, es necesario que las autoridades impulsoras de los mismos inviertan más recursos y tiempo en capacitación. Fundamentalmente cuando la nueva asociación que se está promoviendo es una cooperativa. Decimos que fundamentalmente cuando se trata de una cooperativa, porque el cooperativismo es una iniciativa económica que no responde a la lógica de reproducción del capital sino que se basa en los factores trabajo y comunidad. El objetivo principal que orienta las decisiones es maximizar el beneficio de sus propios integrantes. Se busca subordinar el capital a la persona humana portadora del trabajo o a la comunidad organizadora de la empresa. Por la tanto, esta nueva concepción de la economía y del trabajo requiere de mayor capacitación e instrucción de sus propios miembros, familiarizados con un modelo capitalista de las relaciones laborales.

“Y bueno, ya te digo un poco va en la formación, formarse más y después agudizar más en todos los compañeros lo que es el colectivo, concientización del proyecto y a donde están parados, que es lo que te estaba contando ahora del colectivo, que todos se pongan la camiseta y sientan bien donde están, porque a veces no saben si son socios, o se ven como empleados, me entiendes, pasa eso, nosotros lo hablamos en los talleres, pasa porque uno viene programado de ser empleado.” (Entrevista 1)

Del mismo modo a lo expresado anteriormente (debilidades de la cooperativa) distinguimos que la implementación de una capacitación en todas las áreas relativas a emprendimientos productivos autogestionarios (gestión, administración, legislación, etc.) es la base para lograr el empoderamiento y autonomía de este tipo de empresas. Una capacitación únicamente referida al aspecto técnico-profesional de los oficios ejercidos implicaría desconocer el funcionamiento del sector asociativo.

III.9 - Relacionamiento laboral

Respecto a las relaciones laborales los entrevistados manifiestan compartir un buen ambiente de trabajo. Señalan que las diferencias existentes son las comunes a cualquier tipo de vínculo laboral, y son fácil y rápidamente superadas.

"Es buena, es como todo, como todo trabajo puede haber alguna discrepancia." (Entrevista 4)

"Y, y amigable, todo... amigable. En todo laburo hay alguna discusión pero son discusiones pasadas, al otro día ya está todo bien, son cosas pasadas, son cosas que pasan en el momento." (Entrevista 6)

Asimismo, se están planificando actividades y acciones orientadas a reforzar y consolidar los vínculos entre los socios de COOMI y sus familias. Se han efectuado gestiones para comenzar a comprar por cantidad, diferentes productos de consumo familiar, para abaratar costos. Además se tiene previsto la realización de jornadas solidarias (mencionadas precedentemente en derechos de ciudadanía sociales), en las cuales se acudirá a las casas de los compañeros de la cooperativa que requieran colaboración respecto a la refacción o mejora en la vivienda. Igualmente, se han realizado paseos con los socios y sus familias con la finalidad de afianzar vínculos de camaradería, con los propios compañeros de la cooperativa, y sus respectivas familias.

"Y está lindo, aparte tratamos de hacer las Asambleas en la casa de cada uno de los socios, cosa de que también tengamos un vínculo con la familia, de conocer a la familia del compañero y de que la familia del compañero nos conozca a nosotros. Ahora a Fin de Año hicimos una comida, sábado y domingo en Punta Yeguas fuimos a acampar cada uno con su familia, ahí,, precioso pasamos. Es una manera de ir unificándose." (Entrevista 2)

Todas estas acciones que la cooperativa ha comenzado a implementar, van en la dirección de fortalecer el relacionamiento laboral y acercamiento con las familias de los socios.

Sin embargo, las entrevistas realizadas muestran una clara diferenciación en los discursos y su posición en la cooperativa, entre los miembros de la Comisión Directiva y los demás socios de COOMI.

Las evaluaciones realizadas por los integrantes de la Comisión Directiva reflejan un desgaste en las relaciones laborales al interior de la cooperativa. Los socios de la directiva (presidente, secretario y tesorero) cumplen estos roles desde la conformación de COOMI. Dos son socios fundadores, mientras el otro se incorporó poco tiempo después del inicio de actividades. Probablemente, la razón fundamental de esta percepción más pesimista, es consecuencia del deterioro habitual, luego de ejercer cargos de responsabilidad por un tiempo prolongado.

"La relación laboral es buena, es buena, a veces tenés, hay que marcar pautas, y a veces como Consejo Directivo, tenes como que apurarlo un poquito, siempre hay algún remolón, mismo las llegadas tarde...." (Entrevista 2)

"Nosotros muchas veces, el desgaste, el cansancio y el trabajar con gente es muy, muy desgastador más cuando la gente no tiene claro, o no tiene la costumbre de trabajar para uno, no tiene claro la diferencia de ser empleado a ser patrón, entonces parece que en algunos momentos cuando conviene es patrón y cuando no empleado, para reclamar para exigir y no para ir a buscar las soluciones para lo que ellos quieren, esperan que otros compañeros hagan, lo que no hacen ellos mismos." (Entrevista 3)

"Es mucha responsabilidad, vos lo ves así de afuera pero es mucha responsabilidad que tienen ellos y están cansadas también, ya hace tiempo desde que se inició están ellos tres." (Entrevistado 7)

Del mismo modo, desarrollar un emprendimiento productivo de tipo cooperativo, implica cumplir gestiones que requieren mayor compromiso y dedicación que las tradicionalmente realizadas en una relación de dependencia laboral.

El cooperativismo, como sistema lleva implícitos valores y principios que caracterizan y distinguen a las cooperativas de los demás tipos de asociaciones que existen. Implica tiempo dedicado a la comunidad, a la capacitación de sus socios, a la gestión y administración del emprendimiento, entre alguna de las diversas acciones y cometidos propias de estas clase de entidad:

Existe una evidente diferenciación entre el poder de decisión al interior de la cooperativa de los miembros del Consejo Directivo y los demás socios. Esta visualización es compartida por todos los entrevistados.

"...como que a veces se complica delegar el trabajo, eso es algo, es una contradicción porque el cooperativismo y es lo que queremos que todos aprendan y que todo salga, pero llegado el momento muchas veces no se hace, entonces lo ideal sería que todos rotáramos, uno tendría mucho menos desgaste, pero desde el punto de vista personal falta mucho para que muchos compañeros tomen responsabilidades serias y que la cooperativa no sucumba, no pague un precio alto por esa transición" (Entrevista 3)

Los miembros del Consejo Directivo manifiestan cansancio en el desempeño de dichos roles, sin embargo, afirman que la delegación de las funciones en otros compañeros aún no es viable. Consideran que hasta el momento ninguno reúne las condiciones necesarias para cumplir las responsabilidades inherentes a la gestión y conducción de la cooperativa. Inclusive uno de ellos expresa:

"Creo que todos tienen poder de opinión, poder de decisión creo que, capas que es una contradicción lo que voy a decir, pero no es bueno." (Entrevista 3)

Para que dicha transición se produzca es necesario comenzar a capacitar y delegar obligaciones y tareas a nuevos compañeros. No obstante, se advierte desconocimiento y falta de involucramiento en los compromisos, deberes y competencias de la cooperativa, de los socios que no conforman el Consejo Directivo. Esta percepción es igualmente percibida por los demás miembros de la cooperativa quienes manifiestan ignorancia respecto al manejo administrativo y técnico de COOMI. Consideran que los socios capacitados e idóneos para

desempeñar dicha tarea son los únicos que hasta el momento la han realizado. Sin embargo, algunos de los entrevistados expresan que les gustaría asumir más responsabilidades e implicarse más en el funcionamiento de la cooperativa, aunque perciben que los integrantes de la directiva aún no los consideran capacitados.

"Yo, hoy en día, yo para hacer todo ese tipo de trámites que están haciendo mis compañeros, yo hoy en día no me veo, no me veo porque no estoy empapado en el tema de los papeles, hay gente que acá en el MIDES me pregunta trajeron los papeles, ¿qué papeles?. Son ellos viste, son ellos tres que organizan todo y a medida que tienen las cosas, ellos distribuyen a la gente, entonces uno no está bien empapado en el tema, no me veo haciendo lo de ellos, porque ellos tienen un trabajo, muy, muy responsable, como te puedo decir tienen que estar en todo. Y a veces como que le tengo un poquito de miedo a eso, a una responsabilidad tan grande." (Entrevista 4)

"Seguir aportando ideas, tal vez un poco más de responsabilidad también estaría bueno, capas que ellos no ven, no me ven preparado para ciertas cosas." (Entrevista 7)

Se percibe un alto involucramiento y absorción de funciones de los tres socios del Consejo Directivo y consecuentemente falta de socialización de la información y valoración de las capacidades de los demás compañeros.

"...tenemos que ser productivos, más que productivos tenemos que ser competitivos, entonces la opinión está bien, pero quien tiene que tomar la decisión, es el que va..., el que tiene mayor conocimiento, o es responsable de una cosa..." (Entrevista 3)

Del mismo modo, se advierte definición de decisiones que involucran, al total de los socios y la cooperativa de modo unilateral.

"...en la Asamblea se contó a todos los compañeros que había otra cooperativa que estaba trabajando pero para agarrar trabajo precisaban de una firma porque no estaban registrados como cooperativa. Todas esas cosas que en realidad las manejan la Comisión Directiva. Pero eso, tendrían que consultarlo primero me parece a mí. Pasó una vez y pasó hace poquito dos semanas, dijeron que sí, pero yo pienso que tendrían que preguntar, muchachos pasó esto y esto. Porque los muchachos toman el trabajo y el nombre es COOMI si hacen mal el trabajo es una mala referencia de nosotros." (Entrevista 4)

Las entrevistas efectuadas a los integrantes de la cooperativa, revelan concentración de responsabilidades y actividades de los miembros del Consejo Directivo, alcanzando incluso, a desempeñar el secretario de la cooperativa al mismo tiempo el rol de coordinador de la misma.

En la actualidad, dos de los integrantes del Consejo Directivo, el secretario y tesorero, fueron expulsados de COOMI, debido a graves irregularidades, el primero hace dos meses y el segundo cuatro meses atrás. Además se suprimió el cargo de coordinador. Sin embargo, la presidencia de la Comisión Directiva, continúa siendo ejercida por el mismo socio. Luego de un breve período en que fue conducida por otro socio, posteriormente a su renuncia nuevamente se eligió a la misma persona que venía desempeñando ese rol desde el inicio de la conformación de la cooperativa. Por consiguiente se continuarían reproduciendo similares relaciones de poder a las verificadas dos años atrás.

En la percepción de los socios de COOMI existe, un "ellos" constituido por los tres miembros del Consejo Directivo, integrado por los que saben, los calificados para llevar adelante la

cooperativa, aquellos capacitados para tomar decisiones, y un “nosotros” conformado por los demás socios, los no aptos para asumir responsabilidades.

Esta valoración estaría encubriendo una relación de subordinación, “patrón-empleado”, la cual violentaría claramente los principios y valores cooperativos.

Esta consideración se observa igualmente en el ingreso a la cooperativa. Se percibe que el mismo está marcado fundamentalmente por lazos de amistad.

Los cuatro entrevistados que no integran la directiva de la cooperativa ingresaron a COOMI por un conocimiento previo de uno de los miembros de la comisión. Si bien esta particularidad no implica necesariamente un rasgo perjudicial para el funcionamiento de la cooperativa, no es conveniente consolidar esta clase de mecanismos de selección. Designar recursos humanos donde la capacidad o idoneidad para desempeñar la función, no constituyen los requisitos principales en la elección, atenta directamente contra la competitividad del emprendimiento productivo, además de generar relaciones de poder.

Los estatutos de las cooperativas establecen la obligación de cambiar los integrantes del Consejo Directivo cada dos años, pudiendo ser reelectos hasta por un período más. Estas recomendaciones se fundamentan en la necesidad de evitar la concentración e inmovilidad en el poder. El afianzamiento, de estas particularidades quebrantaría los principios y valores cooperativos, motivo por el cual sería fundamental que desde la Unidad de Cooperativas Sociales (MIDES), se instrumentaran procedimientos que efectivamente controlen que estos mecanismos realmente se cumplan.

Para explicar la manera en que se construyen las relaciones de poder, Bourdieu investiga cómo se articula lo económico y lo simbólico. Para este autor, las clases se distinguen por su posición en la estructura de producción y por la forma como se producen y distribuyen los bienes materiales y simbólicos en una sociedad. Es decir, en la medida en que existe una correlación entre posición de clase y cultura, las relaciones de poder se confirman, se reproducen y se renuevan. La ciudadanía está directamente relacionada con la ubicación que cada persona ocupa en la estructura de producción.

Con el concepto de *habitus*, Bourdieu busca explicar el proceso por el cual lo social se interioriza en los individuos para dar cuenta de las “concordancias” entre lo objetivo (la posición en la estructura social) y lo subjetivo (la interiorización de ese mundo objetivo). Para él, la visión que cada persona tiene de la realidad social se deriva de su posición en este espacio. Las preferencias culturales no operan en un vacío social, dependen de los límites impuestos por las determinaciones subjetivas.

El *habitus* aparece como un “*sistema socialmente constituido de disposiciones estructuradas y estructurantes que es adquirido en la práctica y constantemente orientado hacia las funciones prácticas.*”⁶⁸

Las relaciones de poder existentes en COOMI, pueden ser interpretadas con el concepto de *habitus* de Bourdieu. Los socios de la cooperativa han reproducido los roles que han adquirido en su proceso de socialización primaria, y en su trayectoria como trabajadores dependientes. De conformidad con Bourdieu, los trabajadores de COOMI han interiorizado los esquemas cognitivos, perceptivos, apreciativos del grupo social en que han sido educados, al tiempo que han reproducido estos esquemas, y valores, de una manera involuntaria e inconsciente. Los sujetos están sujetos por los grupos sociales que los producen, por los esquemas que han

⁶⁸ Bourdieu, Pierre; Wacquant, Loïc (1995) “Respuestas. Por una antropología reflexiva”, Grijalbo, México.

incorporado. Precisamente estas circunstancias nos habilitan a reflexionar si ¿es realmente posible la autogestión y autonomía en sectores socioeconómicos vulnerables?

Por lo tanto la hipótesis que atribuía a la historia laboral de los socios de COOMI, un factor central para generar un débil sentido de lo colectivo entre los socios de la cooperativa se estaría justificando.

Para que estas representaciones puedan “desestructurarse”, son necesarios procesos de formación colectiva. En este sentido, es de especial importancia el ejercicio de la autogestión y democracia en la empresa cooperativa.

En una acepción amplia, entendemos a la autogestión como *“un sistema de organización de las actividades sociales que se desarrollan mediante la cooperación de muchas personas (actividades productivas, de servicios, administrativas), para lo cual todos aquellos comprometidos en ellas toman directamente las decisiones relativas a su conducción, basados en las atribuciones del poder dadas a la colectividad y que definen cada estructura específica de actividades (empresa, escuela, barrio, etc.)”*⁶⁹

La acción autogestionaria, en las cooperativas, es la mayor demostración de la participación de los asociados; porque, *“...la autogestión, en sí misma, contiene varios elementos fundamentales que garantizan el éxito de la organización y de las personas sobre las cuales impacta. Uno de esos elementos, por no decir el más importante, es el que se refiere a la responsabilidad de gestionar, gobernar o dirigir la propia empresa. Otro elemento es la capacidad que debe tener quien gestiona su propia cooperativa, para fortalecer los canales de participación y permitir que otros asociados puedan entregar sus habilidades y conocimientos al servicio de la misma organización.”*⁷⁰

La participación del asociado en la gestión cooperativa garantiza la existencia de la organización y disminuye el riesgo que supone la concentración del poder en pocas personas, lo que podría peligrar el modelo cooperativo.

Asimismo, el ejercicio de la autogestión de un emprendimiento de carácter cooperativo posibilita en sus asociados la construcción de un “nosotros” preciso para actuar en política y transformarla en realidad, permitiendo la identidad de quienes combaten las diferentes formas de dominación.⁷¹ Por lo tanto, genera en sus ejecutores empoderamiento, aumento de la capacidad de toma de decisiones colectivas, confianza en el trabajo, aumento de autoestima, incremento de la resolución de conflictos a través del diálogo, afianzar el ejercicio de toma de decisiones, mayor capacidad para la gestión de recursos y acciones, es decir el fortalecimiento de la ciudadanía política.

En este sentido, Anabel Rieiro advierte que *“La relación que guarda la autogestión en la esfera productiva con la ciudadanía política, dependerá de cómo estos procesos evolucionen y en la capacidad que demuestren de constituirse en identidades colectivas y articulaciones más amplias. Para no reproducir el modelo anterior, será necesario lograr renovar los imaginarios desde donde el desempleo se vuelva inadmisibles, construyendo un “nosotros” sobre nuevas*

⁶⁹ Saavedra, Laura (2005), “Entre la desocupación y la recuperación autogestiva de empresas: la configuración del espacio de las fabricas recuperadas”, En: Los Nuevos Rostros de la Marginalidad, Salvia Agustín; Mallimaci Fortunato (coord.), Biblos, Buenos Aires, pág..

⁷⁰ Silva Díaz, Juan Andrés (2009) “La educación cooperativa como estrategia para el desarrollo de la participación y la autogestión. En: La Autonomía y la Autogestión en las cooperativas. Herramientas y Metodologías para su desarrollo. IV Congreso de RULESCOOP y III Jornadas de Cooperativismo, Asociativismo y Economía Solidaria, Montevideo, pág.131.

⁷¹ Mouffe, Chantal (1999) “El poder de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical”, Paidós, Barcelona.

relaciones sociales de producción que habiliten resignificar el espacio laboral a partir del cual participar activamente en la esfera política más amplia.”⁷²

La autogestión es central, puesto que es la vía que permite consolidar otras variables constitutivas del cooperativismo como son la libre asociación, participación en distintos ámbitos, democracia y gestión.⁷³ Por lo tanto, el desarrollo de la autogestión va a permitir el fortalecimiento de un “nosotros” constitutivo del colectivo de los socios, y con ello el fortalecimiento de la ciudadanía política; aporta conocimientos que capacitan para leer críticamente la realidad socio-cultural, económica y política con la intención de transformarla.

Para ello es esencial, el rol de la educación cooperativa, la cual debe entonces *“promover en los asociados el entendimiento perfecto del modelo cooperativo a partir de la democracia, la participación y la igualdad de oportunidades tanto para dirigir como para utilizar los servicios.”⁷⁴*

La formación en la cooperativa es esencial, porque genera elementos trascendentales que permiten desarrollar la mayor participación de los usuarios en todas las formas democráticas permitidas por el modelo cooperativo y la autogestión de la forma empresarial. Es uno de los instrumentos que fortalece la posibilidad de que las transformaciones políticas y socio-culturales se realicen; aporta los elementos para que se desarrolle la autogestión y con ella los demás valores y principios cooperativos.

III.10 - Proyecto futuro de COOMI

La mayor aspiración de los socios de COOMI es “que la cooperativa crezca”. El crecimiento en calidad y cantidad permitirá un aumento de los beneficios y desarrollo de la cooperativa y consecuentemente un incremento en las condiciones de vida de sus miembros.

Todos los socios de la cooperativa se perciben en el futuro formando parte de COOMI. Se visualizan colaborando y participando en la organización y funcionamiento de la cooperativa. Fundamentalmente los integrantes del Consejo Directivo consideran que una vez desvinculados de sus respectivos roles, continuaran aportando su experiencia a los socios que ocupen los cargos. Al tiempo que se imaginan comprometidos e involucrados en los intereses y actividades de la cooperativa.

“... voy a estar, digo pendiente de todos los temas y tratando de aportar, de ayudar a los distintos compañeros que les toque la misma responsabilidad,.. (Entrevista 1)

“... siguiendo metido ahí en la pelea para sacarla adelante, cada vez estrechando más los vínculos con todo y cada uno de los muchachos. “(Entrevista 2)

Poseen diversas ideas en relación a la expansión y desarrollo de COOMI. Una de ellas es la adquisición de un local donde funcionaría la sede de la cooperativa. El otro proyecto es la compra de un terreno en el que se edificaría un galpón o local donde además de operar la

⁷² Rieiro, Anabel (2008), “Desentrañando la autogestión desde la sociología política”, Revista Ciencias Sociales/Revista Nº24, pág.71.

⁷³ Silva Díaz, Juan Andrés (2009), op.cit.

⁷⁴ Silva Díaz, Juan Andrés (2009), op.cit. pág.132

sede, se fabricarían bloques o aberturas de aluminio y en un futuro se construirían, en dicho terreno viviendas para los socios de COOMI.

"... surgieron montones de ideas, comprar un terreno, comprar un terreno y edificar un galpón ó una sala de reuniones la cual incluso podemos usar nosotros y después alquilar ó un salón de fiestas ó en el día de mañana hacer una cooperativa de viviendas y en ese mismo terreno hacer, un taller ó hacer, los bloques, cosas similares que podamos producir nosotros mientras no haya trabajo, si en algún momento no hubiera ó hubiera compañeros que estuvieran sin trabajo. Aparte también eso nos daría quizás una solvencia en la parte económica porque eso lo podemos hacer capas como cooperativa de producción y no como cualquier (...) habría que verlo." (Entrevista 3)

Si bien los integrantes de COOMI han planificado actividades y acciones en relación al futuro de la cooperativa, no existe un proyecto concreto a corto plazo.

"...tenemos ideas, proyecto no." (Entrevista 3)

Prácticamente todos los entrevistados expresan su aspiración, de en un futuro convertirse en cooperativa de trabajo, no obstante no poseen una planificación establecida.

De este modo la hipótesis que preveía la ausencia de un proyecto productivo a futuro de la cooperativa se estaría verificando.

Existe principalmente entre los miembros de la cooperativa, una concepción de que eximirse de los topes en las retribuciones económicas a la que están sujetas las cooperativas sociales, les permitiría obtener una mejora en los beneficios económicos personales.

Asimismo, consideran que la posibilidad de pasar a cooperativa de trabajo va a depender de la evolución y consolidación que consigan como cooperativa social. Creen que es necesario respetar el proceso, es decir no adelantar etapas. Es preciso por un lado, fortalecerse en su desempeño como cooperativa social, obteniendo mayor cantidad de clientes, tanto en el ámbito público como privado, y por otra parte es fundamental capacitarse profesionalmente.

"...poder despegar como cooperativa social, pasar a cooperativa de producción. Eso vendría a ser la meta para seguir como cooperativa de producción. Si.... todavía, es... es la idea, pero también sabemos que podemos estar muy lejos como también podemos estar muy cerca, todo dependiendo de cómo hagamos las cosas nosotros, o sea que las cosas sigan saliendo bien, eso es fundamental." (Entrevista 2)

"Y lo primero es salir del MIDES, si la expectativa que tiene la cooperativa es en lo particular, tengo que salir de acá, tenemos que salir del MIDES a pelear en otro mercado." (Entrevista 4)

Esta apreciación de los socios de COOMI estaría denotando una actitud de inseguridad ante la posibilidad de transformarse en una asociación autónoma.

La misma visión es manifestada por el responsable de la Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES:

"Yo creo que otro obstáculo realmente que hay, tiene que ver con la inseguridad que genera el salir de este status privilegiado o sea ¿qué me pasa si empiezo...? y ahí yo creo que hay un vacío legal que hay de una manera de procesar y llenar que es el siguiente, saltar de si quieres trabajo protegido a una economía abierta. Yo entiendo que es difícil y no por una cuestión de precios únicamente, porque en realidad en precios aún cobrando todo lo que tiene que cobrar cualquier empresa, podían competir también. Yo creo, que es hasta un tema de escala." (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

En el imaginario colectivo, el Estado es identificado con mayor estabilidad y seguridad económica, debido a ello, probablemente esta consideración genere en los integrantes de la cooperativa, más temor la perspectiva de iniciar un emprendimiento sin su tutela.

Al respecto Rieiro A. y Dabezies M. (2009), afirman *"...en el imaginario de la población existe una idea de que el Ministerio de Desarrollo tiene una "solución" ya resuelta, un lugar que ofrecer para ser ocupado, un negocio a medida. Esta cuestión no estimula la búsqueda de soluciones propias, se coloca aquí la tensión entre una política de tutela desde el estado y la necesidad de algunos emprendimientos de ser "tutelados".*"⁷⁵

Es necesario, que se propicien ámbitos de participación de los socios de las cooperativas, en el entendido que un mayor involucramiento de ellos favorecerá una mayor autonomía. Para ello, es preciso que los distintos actores públicos (Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Economía y Finanzas, de Desarrollo Social y de Educación y Cultura, la UDELAR, etc.) y privados (Federación de Cooperativas, Comisión Honoraria de Cooperativismo, INACOOOP, etc.) acuerden políticas conjuntas que promuevan un auténtico asociativismo.

Asimismo, el responsable de las cooperativas sociales en el MIDES, expresa que COOMI, está alcanzando "un techo" en su crecimiento como cooperativa social, el cual está determinando la necesidad de cambiar a otra modalidad de cooperativismo.

"creo que están sintiendo el techo de ser cooperativas sociales, creo que lo están sintiendo. Creo que están teniendo como una fuerza desde su interior muy grande, por decir queremos seguir creciendo para otro lado y al mismo tiempo está jugando una fuerza, miedo a largarse solos." (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

No obstante, desde el MIDES se afirma que no está previsto ningún mecanismo que determine el momento en que un emprendimiento ha alcanzado el grado de desarrollo suficiente que le permita evolucionar a cooperativa de trabajo. Se argumenta, que este es un proceso que no puede ser coercitivo, y que se debe hacer con todo el movimiento cooperativo.

"no me gustaría por ejemplo aplicar estrictamente el criterio "ya no sos población vulnerable". A veces es interrumpir procesos humanos muy ricos, entonces me parece que es una de las cosas a resolver y creo que hay que resolver junto con el movimiento cooperativo." (E. Unidad de Cooperativas Sociales)

Al respecto, el encargado de las cooperativas sociales del MIDES, expresa que se está trabajando en la limitación de los contratos de las cooperativas con las entidades estatales. Se piensa que, una cantidad adecuada sería la suscripción de un máximo de dos o tres contratos. La finalidad de esta disposición es, por un lado promover mayor independencia de las cooperativas con el Estado, mientras que por otra parte, se pretende restringir el beneficio de algunas cooperativas. Al decir del responsable de la Unidad de Cooperativas Sociales, se percibió que la suscripción de los contratos laborales con el Estado estaba concentrada por unas pocas cooperativas sociales. En este sentido, se pretende restringir esta situación impidiendo la "monopolización".

No obstante, no se visualizan propuestas claras en relación a mecanismos que establezcan la situación para que una cooperativa pase a constituirse en cooperativa de trabajo, e inicie su actividad de forma verdaderamente autónoma.

⁷⁵ Rieiro, Anabel; Dabezies, María José (2009) op. cit, pág.11.

El movimiento cooperativo como tal tiene entre sus principios la autonomía e independencia como aspectos básicos de este tipo de asociación. Esto significa que las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los asociados, quienes participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones.

No obstante, las cooperativas sociales no disponen de estas potestades; su formación y funcionamiento depende directa y sustantivamente del Estado, el mismo espíritu de la ley difiere de los principios básicos del movimiento cooperativo.

A pesar de ello las autoridades responsables del MIDES, consideran que las cooperativas sociales cumplen con los principios y valores del movimiento cooperativo. En este sentido, se refieren a "trabajo protegido" más que a no constituir un tipo especial de cooperativa.

Evaluarlo necesario que al inicio de la constitución de la cooperativa y durante el proceso de consolidación se acompañe el emprendimiento, no obstante, es preciso generar y promover espacios de autonomía.

Para algunos autores, la posesión del carácter autónomo en este tipo de emprendimientos es de difícil consolidación. En relación a este tema Rosa Luxemburgo afirma: *"Los obreros que forman una cooperativa de producción se ven así en la necesidad de gobernarse con el máximo absolutismo. Se ven obligados a asumir ellos mismos el rol del empresario capitalista, contradicción responsable del fracaso de las cooperativas de producción, que se convierten en empresas puramente capitalistas o, si siguen predominando los intereses obreros, terminan por disolverse."*⁷⁶

Por otra parte, Agustín Salvia (1995), expone que *"...bajo las economías de la pobreza no parece florecer la "autonomía" sino una mayor dependencia del Estado, de las agencias promotoras y de las organizaciones político-gremiales promotoras de una estrategia de poder institucional. Tampoco parecen emerger de estas prácticas algún tipo de "conciencia colectiva" o de "nueva organización social", ni una verdadera "economía social". Muy lejos de todo ello, surge de estas prácticas una mayor fragmentación de los espacios sociales y de los actores políticos involucrados. Detrás de la afirmación de "autonomía" se reproducen diferentes maneras de convalidar la marginalidad social y las condiciones político-ideológicas que la hacen socialmente "aceptable"."*⁷⁷

Para José Luis Caraggio (1999), una forma para que estas experiencias de autogestión puedan perdurar y fundamentalmente disponer de una auténtica autonomía, es a través de *"...redireccionar paulatinamente los recursos públicos que están dirigidos como subsidios o donaciones a los sectores populares, que están hoy focalizados en los sectores de extrema pobreza como programas asistencialistas, clientelariamente administrados para controlar votos o ganar en gobernabilidad. Es necesario redirigir esos recursos hacia la promoción de un sistema de economía del trabajo a partir de la economía de los sectores populares, autonomizándolos de esa dependencia del asistencialismo que apaga la creatividad y la iniciativa productiva...."*⁷⁸

Es claro que las cooperativas sociales no fueron concebidas en una integralidad de políticas hacia el sector cooperativo. Sino que se pensaron como una nueva herramienta contra la

⁷⁶ Luxemburgo, Rosa (1967) "Cooperativas, sindicato, democracia" En: Reforma o Revolución, Grijalbo, México, pág. 72.

⁷⁷ Salvia, Agustín (2005) "Segregación y nueva marginalidad en tiempos de cambio social en la Argentina", XXV Congreso Latinoamericano de Sociología (ALAS), Porto Alegre- Brasil, pág. 13.

⁷⁸ Caraggio, Luis José (1999) op. cit, pág.16.

exclusión social y el desempleo, sin considerarlas dentro de la globalidad de las políticas públicas, y fundamentalmente, sin una adecuada articulación con el sector cooperativo.

Las cooperativas sociales fueron implementadas, como una “modalidad de cooperativismo transitoria”, esperando que una vez que la cooperativa adquiriera viabilidad económica y social, autónomamente, evolucionara a cooperativa de trabajo o producción. No obstante, no se diseñaron los instrumentos para que se produzca este pasaje. Se continúan “reforzando” mecanismos de dependencia, fortaleciendo la vinculación laboral de las cooperativas sociales a través de la creación de mayor cantidad de contratos con instituciones del Estado.

Si bien, desde su creación en el 2006 a la fecha, se han dado algunos avances, aún se continúan identificando a las cooperativas sociales como “cooperativas del MIDES”, o “cooperativas para pobres”, rótulos que reproducen la *“Estructura estructurante, que organiza las prácticas y la percepción de las prácticas”*⁷⁹. Una de las vías para superarlo, es que se profundicen los vínculos con el sector cooperativo a los efectos de encontrar caminos que posibiliten el ejercicio de una auténtica autonomía y desestigmatización de las mismas.⁸⁰

Sobre este último aspecto, desestigmatización de las cooperativas sociales y por ende de sus socios, una condición que contribuye a la profundización de la misma, es que las cooperativas sociales deban estar constituidas por socios en situación de extrema vulnerabilidad social (75% como mínimo). En este sentido, parece una contradicción pretender la inclusión social de los sectores más vulnerables de la sociedad, exigiéndoles asociarse o afianzar lazos con individuos de igual condición.

Además de no parecer viable, y de estigmatizar a aquellas personas que integren cooperativas sociales, “este requisito”, implica un reforzamiento de la exclusión. Extender la constitución de cooperativas sociales, a otros sectores socioeconómicos, posiblemente contribuya a eliminar la estigmatización de este tipo de cooperativas, así como a elevar los objetivos y capacidades de sus miembros.⁸¹

Al respecto Coraggio afirma *“...si pasamos de una propuesta asistencialista y redistributiva (que generalmente redistribuye de los sectores medios y no de los más ricos hacia los más pobres), a una propuesta de desarrollo, esta tiene que abarcar todos los sectores sociales, y en particular los sectores medios, [...], antes que focalizar en los más pobres, hay que trabajar con comunidades y sociedades socialmente heterogéneas. Esto tiene la gran ventaja de que evita la estigmatización y las contradicciones entre sectores que deberían pertenecer a una misma categoría político-social, entendida como el campo popular.”*⁸²

Por otra parte, compartimos con Rieiro y Dabezies que *“al asociarse los trabajadores por estar bajo las mismas condiciones de exclusión no se garantiza un cambio en la lógica del capital, ya que en estos sectores la inclusión se da en condiciones de desigualdad y explotación. La exclusión no se da fuera de la lógica del capital, sino que significa una radicalización de las condiciones que permiten la explotación o inclusión desigual.”*⁸³

⁷⁹ Bourdieu, Pierre (1988) “La distinción”, Taurus, Madrid, pág. 170.

⁸⁰ Rieiro, Anabel; Dabezies María José (2009), op.cit.

⁸¹ Coraggio, José Luis (2002 a) “La Economía del Trabajo como perspectiva alternativa al problema del empleo” En: “Metamorfosis del empleo en Argentina-Diagnóstico, políticas y perspectivas”, Cuadernos del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo N°7, Buenos Aires.

⁸² Coraggio, José Luis (2002 a), op.cit., pág. 150-151.

⁸³ Rieiro, Anabel; Dabezies, María José (2009), op.cit. pág. 6

REFLEXIONES FINALES

El objetivo general de la presente investigación, procuraba analizar si en el tiempo de pertenencia de los socios a la cooperativa, se reformularon o procesaron nuevos factores generadores de inclusión, fundamentalmente en relación a los derechos de ciudadanía económicos y sociales de los socios de la cooperativa social COOMI.

Respecto a los primeros, se consideraron esencialmente como factores generadores de inclusión un suficiente y regular ingreso económico.

Al respecto los discursos de los entrevistados revelaron, que la mejora de la situación económica de los miembros de la cooperativa es un aspecto discutible. Si bien en algunos casos ha prosperado, en otros ha empeorado respecto a su condición anterior. No obstante, en este último, los integrantes de la cooperativa han priorizado la estabilidad laboral y las favorables condiciones de trabajo que advirtieron en COOMI.

El progreso en el ámbito económico, percibimos que es un aspecto cuestionable, fundamentalmente porque el mismo se correspondió con la realización de jornadas laborales extensas. Obtener una mayor retribución económica para los socios de COOMI significó el cumplimiento de una elevada carga horaria.

Asimismo, en cuanto a la regularidad de los ingresos, si bien han sido constantes, los mismos son producto de la suscripción de una sucesión de contratos temporales por periodos breves de tiempo.

Respecto a los derechos de ciudadanía sociales, advertimos que el ámbito laboral ha sido el más fortalecido. Se distinguen avances en las condiciones laborales: aportes a la seguridad social, mejor ambiente laboral y mayor calificación en el ejercicio de los oficios.

En el área de la salud y vivienda, no se han procesado factores significativos de inclusión social. Se mantienen prácticamente incambiadas las posibilidades de acceso al sistema de salud, así como las pautas de conducta en relación a control o prevención de enfermedades. En relación a la vivienda se han procesado reducidos avances. Algunos socios han podido regularizar la situación de su vivienda o comenzar a construir. Además colectivamente se iniciaron jornadas de asistencia y cooperación en las casas de los socios que lo necesiten.

Mientras que en la esfera de las relaciones intrafamiliares, se distingue un cierto retroceso como resultado del escaso tiempo disponible para compartir con la familia. La elevada carga horaria diaria, sumado al cumplimiento de las responsabilidades y competencias inherentes a los emprendimientos autogestionarios de carácter cooperativo, limitan la práctica de espacios de recreación y tiempo libre con la familia.

En consecuencia, la hipótesis que sustentaba que, los socios de la cooperativa percibirían que sus derechos económicos, y sociales se habrían fortalecido sería cuestionable. El área de los derechos laborales ha sido la más consolidada, aunque como se mencionó en el transcurso de la investigación es necesario profundizar algunos aspectos como son las extensas jornadas laborales y la remuneración.

Es importante considerar el afianzamiento de los derechos laborales, en una concepción tradicional de trabajador. Si la evaluación la realizamos en el marco del sector cooperativo, se distinguen insuficiencias vinculadas al ejercicio de la autonomía y la autogestión.

En relación a los motivos fundamentales que determinaron a los socios incorporarse a la cooperativa los mismos fueron, la posibilidad de iniciar un emprendimiento autónomo, libre de la relación de dependencia empleado-empleador, la posibilidad de obtener un trabajo con

los beneficios sociales adquiridos al aportar al BPS y la estabilidad laboral que ofrecía la asociación a COOMI.

En este sentido, la hipótesis que atribuía como motivos principales de la incorporación a COOMI, la estabilidad laboral y el apoyo estatal del que gozan las cooperativas sociales, tendría fundamento, en relación a la percepción de los socios. Sin embargo esta última valoración es discutible, puesto que los contratos firmados con el MIDES se vienen sucediendo por períodos de tiempo breves. Probablemente la percepción de “estabilidad laboral”, se origina en la concepción dominante que existe en el colectivo social respecto al Estado Benefactor. De esta manera quienes tengan un vínculo contractual con él, posiblemente conciban perspectivas de un futuro laboral más certero.

Asimismo, la constitución de un emprendimiento independiente libre de la relación empleado-empleador, es igualmente un tema debatible. Ya que no sólo COOMI tiene una vinculación laboral directa con el MIDES, sino que es el propio MIDES, a través de la Unidad de Estudios Cooperativos, el encargado de realizar el acompañamiento y supervisión desde el comienzo de las actividades hasta que se produzca su pasaje a cooperativa de trabajo o producción.

Los estatutos de la cooperativa, el laudo máximo de las retribuciones de los socios, el destino de los excedentes, el acompañamiento y supervisión de la gestión de la cooperativa, están predeterminados por ley o por el Estado a través de las autoridades responsables (Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES), en este sentido se produce una evidente contradicción, donde por un lado es el propio Estado el que tiene como objetivo final que las cooperativas sociales obtengan la plena autonomía y pasen a ser cooperativas de trabajo propiamente dichas, y por otra parte es el mismo Estado el que las promueve, las habilita, las capacita, las supervisa y en muchos casos las contrata, determinando en los socios espacios limitados de libertad de acción y consecuentemente mayor dependencia.

Por ende la hipótesis que atribuía la particularidad de que COOMI fuera impulsada, tutelada y contratada por el Estado actuaría como factor inhibidor de una mayor autonomía tendría fundamento.

Respecto al futuro de la cooperativa, se observó que no se tiene una visión con un horizonte hacia el futuro, con una capacidad de anticipar y sobre todo, de disposición a afrontar el tránsito a mayores grados de autonomía, desligado de la tutela del Estado. Esta situación es propia de esta clase de emprendimientos.

La mayoría de los trabajadores de la cooperativa han tenido una vinculación con el mercado laboral de trabajadores dependientes, lo cual exige transformaciones profundas a nivel interno del trabajador.

Es importante tener claro que la aplicación de un modelo de autogestión se conduce con autonomía. Ya que este proceso se genera al romper la dependencia y marginación previas para crear un espacio propio, la autogestión conduce necesariamente a la conquista gradual de poder económico, social y político. De esta manera, la idea es lograr cambios que sean permanentes, por ello es imprescindible el proceso de sustentabilidad.

Sin embargo, la embrionaria autonomía obtenida por los trabajadores, condiciona la ampliación de sus grados de libertad, puesto que requiere del desarrollo en correspondencia de relaciones de cooperación capaces de articularlos. En este camino los socios de las cooperativas, se enfrentan, por una parte, con el riesgo de la anomia si no logran construir relaciones de cooperación y, por la otra, con la posibilidad de la disolución de la asociación.

Ambas posibilidades indudablemente condicionan o dilatan el pasaje hacia una modalidad de cooperativismo más autónoma.

Asimismo, es probable que el poco conocimiento de procesos administrativos ocasione que los socios de COOMI no se fijen metas realistas relacionadas a un mejor aprovechamiento de los recursos; sus objetivos están dirigidos al incremento de la producción, *"...estamos apostando al futuro, tenemos que apostar un poco más grande, queremos apostar a que la cooperativa crezca."* (Entrevista 6), pero se observa una falta de planificación en sus procesos de trabajo, como emprendimiento autónomo.

De este modo la hipótesis que preveía la ausencia de un proyecto productivo a futuro de la cooperativa se estaría justificando.

En cuanto a las debilidades distinguidas en COOMI, la más importante (fundamentalmente al inicio de la cooperativa) es producto de la insuficiente formación en cooperativismo, y capacitación en temas administrativos, jurídicos y de funcionamiento empresarial. La desinformación, hace a los socios vulnerables de manipulaciones por parte de sus dirigentes, así como dependientes de relaciones de subordinación laboral.

Sin embargo, posteriormente COOMI experimentó un sostenido crecimiento, posiblemente vinculado al acompañamiento y capacitación proporcionada por la Incubadora de Emprendimientos Asociativos. Los socios de la cooperativa se capacitaron en aspectos propios al cooperativismo, pero también lo hicieron en administración, legislación, contabilidad, etc., es decir obtuvieron una formación integral que les permitió afrontar el rol de empresarios con mejores herramientas.

No obstante, la mayoría de las cooperativas, carecen de este proceso de formación y en tal sentido advertimos falta de preocupación de los responsables del MIDES por la formación continua de los socios. Se argumenta que no es responsabilidad de la Unidad de Cooperativas Sociales; sin embargo es incuestionable que, propiciar un emprendimiento laboral dirigido a un colectivo social signado por la precariedad laboral, supone la implementación de políticas de fortalecimiento y promoción de capacitación técnica y educación cooperativa. En la actualidad no alcanza con el cumplimiento de un determinado servicio, sino que además se demanda calidad y perfeccionamiento.

Las organizaciones se desenvuelven en un mundo cada vez más competitivo que las obliga a incorporar avances tecnológicos y nuevas estrategias para mantener o aumentar su participación en el mercado. La permanencia en el tiempo de las organizaciones, así como el éxito o fracaso, están íntimamente ligados a la manera como estas gestionan sus recursos tanto materiales como humanos.

Para que esto sea posible consideramos necesario la aplicación de políticas de capacitación, de transferencia de capacidades (creación de capital social), de asistencia legal, asistencia comercial, asistencia técnica, es decir todo aquello que pueda contribuir en el proceso de inculcar valores, capacidades y aptitudes en las personas.

El desarrollo de este proceso es necesario realizarlo a través de la articulación interinstitucional con las diferentes organizaciones públicas y privadas involucradas (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación y Cultura, BPS, UDELAR, Federación Uruguaya de Cooperativas por Ayuda Mutua, Comisión Honoraria de Cooperativismo, etc.). La implementación entendida de esta manera, contribuiría a desestigmatizar estos emprendimientos, además de integrar conocimientos específicos de

cada una de las áreas, evitar la superposición de funciones y dispersión de políticas de estímulo en el tema.

Otro punto negativo o fragilidad distinguida en COOMI es la tendencia a violentar los principios del cooperativismo, lo cual se evidencia en la dificultad para ejercer una verdadera autonomía, así como a evadir las responsabilidades que tendrían como empresas. Existe una participación esporádica de los socios que no integran el Consejo Directivo, en el día a día de las cooperativas, ya que piensan que con la participación en las Asambleas es suficiente.

Por último, una debilidad importante, refiere a las relaciones de poder existentes en la cooperativa. Se distinguen concentración de funciones y poder, así como falta de socialización de la información por parte de los miembros del Consejo Directivo. En este sentido Bourdieu afirma que *"La conducta económica socialmente reconocida como racional es el producto de ciertas condiciones económicas y sociales. Siempre que se la refiera a su génesis individual y colectiva, podrán comprenderse las condiciones económicas y sociales de posibilidad y, de ese modo, a la vez la necesidad y los límites sociológicos de la razón económica y de nociones aparentemente incondicionadas como las necesidades, cálculo o preferencias."*⁸⁴

Por lo tanto la hipótesis que atribuía un débil sentido de lo colectivo entre los socios de la cooperativa se estaría justificando.

En lo que respecta a las fortalezas de COOMI, distinguimos como la más significativa, la aspiración de una mayor capacitación y perfeccionamiento técnico de los integrantes de la cooperativa, fundamentalmente, de los miembros de la Comisión Directiva. Los socios de la cooperativa visualizan la necesidad de capacitarse como principal estrategia para mantener o aumentar su participación en el mercado.

Otro aspecto positivo refiere *"a la posibilidad de haber pasado por una experiencia formativa diferente, distinguible de las relaciones planteadas en el marco del capitalismo actual. Así, un proyecto de autonomía y autogestión se convierte en sí mismo en una experiencia educativa, que descansa en las potencialidades que tenemos en tanto seres humanos"*.⁸⁵

A modo de **reflexión final**, entendemos que la exclusión social en Uruguay históricamente fue enfrentada con políticas sociales asistencialistas, clientelísticas. Las cooperativas sociales intentan teóricamente desprenderse de esa lógica, sin embargo, en la práctica las reproduce, volviendo así a los actores altamente dependientes y vulnerables.

Las políticas públicas llevadas a cabo desde distintos espacios del Estado hasta el presente priorizan la intervención rápida y directa, especialmente en momentos de crisis. Es necesario terminar con el proceso de trabajar solo desde los demandantes activos sin distinguir orígenes, capacitación previa, capacidades reales o potenciales para emprender.

No obstante, el surgimiento de diversas políticas públicas a nivel nacional que involucran a la economía social es un paso importante para que la sociedad civil reconozca a estas organizaciones como parte activa de la economía y la sociedad. Es claro, sin embargo, que estas políticas no se orientan a fortalecer el desarrollo de la economía social como proyecto colectivo alternativo al sistema actual. Por el contrario el enfoque de la economía social que mantienen las políticas públicas se encuentra en una constante tensión entre su aceptación

⁸⁴ Bourdieu, Pierre (2003) "Las estructuras sociales de la economía", Anagrama, Barcelona, pág. 239

⁸⁵ Hers Monner Sans, Ana Inés; Burín, David; Miano, María Amalia (2008) op, cit,

como sector activo de la economía nacional y su utilización como instrumento para la generación de empleo y de condiciones que fortalezcan la ciudadanía social.

En este sentido, es indudable que las cooperativas sociales no fueron creadas en una integralidad de políticas hacia el sector cooperativo, ni dentro de la globalidad de las políticas públicas. Aunque fueron concebidas como “transitorias”, no se previeron los mecanismos para que se promueva esta transformación.

No obstante, entendemos que las cooperativas sociales en general, constituyen una adecuada herramienta para afianzar los derechos ciudadanos.

En el plano de los derechos sociales, el derecho al trabajo constituye el pilar preliminar para la creación de las cooperativas sociales. El trabajo cumple un rol esencial en la inclusión social, y las cooperativas sociales, son asociaciones que facilitan la inserción laboral de aquellos sectores sociales más vulnerables y por lo tanto el fortalecimiento de sus derechos sociales y económicos.

En los sectores más desfavorecidos de la sociedad esta nueva modalidad de cooperativismo parece fortalecer los derechos de ciudadanía sociales y económicos. Los socios de las cooperativas que logran consolidarse, obtienen una mayor seguridad laboral, un ingreso económico regulado por las leyes sociales, lo que a su vez les permitirá un mejor acceso a los servicios de salud, vivienda, educación, etc. A pesar de ello, los progresos continúan siendo escasos. Los ingresos económicos son reducidos (corresponde al laudo mínimo establecido para la categoría), y además habitualmente deben realizar extensas jornadas laborales para compensar los bajos ingresos salariales.

En este sentido, reflexionamos ***¿Desde donde construir ciudadanía en sectores sociales vulnerables?***

Entendemos que para que los sectores más vulnerables de la sociedad puedan construir ciudadanía son necesarios procesos de formación colectiva. Para ello, es de especial importancia el ejercicio de la autogestión en la empresa cooperativa.

La aplicación del modelo de autogestión es un proceso continuo y sistémico de construcción colectiva; en el cual participan y se involucran todas las personas que interactúan. En este sentido el ejercicio de la autogestión de un emprendimiento de carácter cooperativo posibilita en sus asociados la construcción de un “nosotros” constitutivo del colectivo de los socios, y de esta manera el fortalecimiento de la ciudadanía política. Requiere de un proceso integral de fortalecimiento organizativo, que se fundamente en las acciones y en una educación cooperativa continua, para robustecer las propias capacidades mediante el descubrimiento de las destrezas, habilidades individuales, directivas y de grupo de todos los miembros.

Asimismo, consideramos que para que las cooperativas sociales se constituyan en verdaderos instrumentos de fortalecimiento de la ciudadanía social, es preciso incluir una visión de política social o pública más amplia a las meras exoneraciones tributarias, o de la seguridad social, es necesario trabajar desde todos los sectores públicos y privados involucrados y definir políticas de incentivo crediticio, de capacitación, de asesoramiento, asistencia legal, asistencia comercial, facilidades impositivas, etc.

Desde el enfoque de la economía social el Estado tiene un papel importante, aunque no excluyente, en la consolidación del sector económico basado en relaciones económicas cooperativas y solidarias. Para ello será preciso que la economía pública estatal apoye los emprendimientos asociativos existentes. Por otro lado, cuando la política este orientada a generar nuevos emprendimientos que operen en esa lógica, se deberá sostener a los grupos

previendo el tiempo necesario para que opere el cambio de subjetividad del individualismo a la cooperación y colaborar en la articulación de redes entre emprendimientos y con otros actores, en especial las empresas.

Por otra parte, entendemos que este cambio de subjetividad, o transformación de lo individual a lo colectivo, de la dependencia a la autogestión, de la condición de empleado a la de empresario, no son estados de pronta apropiación o adquisición.

Es por ello, que conforme a Bourdieu, consideramos que los diversos usos de los bienes culturales, no sólo se explican por la manera como se distribuye la oferta y las alternativas culturales, o por la posibilidad económica para adquirirlos, sino también, y sobre todo, por la posesión de un capital cultural y educativo que permite a los sujetos consumir, asistir y disfrutar las alternativas factibles. Para este autor, condiciones de vida diferentes producen habitus distintos, ya que las condiciones de existencia de cada clase imponen maneras de clasificar, apreciar, desear y sentir lo necesario.⁸⁶

Evaluable estas circunstancias, posiblemente la consolidación de una cooperativa social y principalmente el fortalecimiento como colectivo de sus socios; demandará un largo y sostenido proceso con avances y retrocesos, cuya permanencia en el tiempo dependerá de la solidez, capacitación y condiciones socioeconómicas del grupo, así como del financiamiento y políticas públicas de promoción.

Por otra parte, cabe reflexionar, si ***¿Es el asociativismo una salida laboral apropiada para el sector social más vulnerable de la población?***

Del mismo modo a lo expresado anteriormente, consideramos que para que ello sea posible, es necesario el libre ejercicio de la autonomía y autogestión. En toda democracia es esencial una ciudadanía participativa y dinámica, con capacidad de autogestionar y de satisfacer sus necesidades sociales, porque la autogestión supone un proceso continuo de democratización social y económica, incremento de la equidad social y fortalecimiento de la ciudadanía.

La ciudadanía no puede entenderse como tal si no recoge en todas sus consecuencias el derecho de los ciudadanos a tomar parte en las decisiones que los afectan de forma común. La participación en este sentido conlleva una cierta redistribución o socialización del poder.

Es por ello que en los emprendimientos cooperativos es esencial el rol de la educación, en tanto genera elementos que permiten desarrollar la mayor participación de los directamente involucrados, además de ser uno de los instrumentos que fortalece el ejercicio de los principios cooperativos.

Para finalizar dejamos planteadas algunas interrogantes: ¿es viable la autogestión y la autonomía en sectores sociales vulnerables?, ¿cómo concebir políticas públicas que permitan generar inclusión sin reforzar mecanismos de dependencia con el Estado?, ¿cómo estimular el pleno ejercicio de la ciudadanía en los sectores más vulnerables de la sociedad, sin generar dependencia con el Estado?

⁸⁶ Bourdieu, Pierre (1995), op.cit

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Luis E. (1998) "La mirada cualitativa en sociología", Fundamentos, Madrid.
- Aquín, Nora (2001) "Trabajo social, ciudadanía y exclusión", En Revista de Trabajo Social Nº22, Eppal Ltda., Montevideo.
- Bertullo, Jorge (2003) "El cooperativismo en Uruguay", Unidad de Estudios Cooperativos. Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República.
- Bourdieu, Pierre (2003) "Las estructuras sociales de la economía", Anagrama, Barcelona.
- Bourdieu, Pierre (1988) "La distinción", Taurus, Madrid.
- Bourdieu, Pierre ; Wacquant, Loïc (1995) "Respuestas. Por una antropología reflexiva", Grijalbo, México.
- Buxedas, Martín; Aguirre Rosario; Espino, Alma (1999) "Exclusión social en el mercado de trabajo. El caso de Uruguay", Santiago de Chile, OIT.
- Carballada, Alfredo (2002) "La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales", Paidós – Tramas Sociales, Buenos Aires.
- Castel, Robert (1999) "Vulnerabilidad social, exclusión: la degradación de la condición salarial", En: Carpio, Jorge; Novacovsky, Irene (compiladores) "De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales", Siempre, Flacso, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Castel, Robert (1997) "La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado. Una política sin estado", Paidós, Buenos Aires-Barcelona-México.
- Cea D'Ancona, Ma. de los Ángeles (1996) "Metodología cualitativa: estrategias y técnicas de investigación social", Ed. Síntesis Sociológica, Madrid.
- Censo Nacional de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural 2008-2009, INE.
- CEPAL, "Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe", www.oei.es/quipu/cohesion_socialAL_CEPAL.pdf
- Coraggio, José Luis (2002 a) "La Economía del Trabajo como perspectiva alternativa al problema del empleo", En: "Metamorfosis del empleo en Argentina-Diagnóstico, políticas y perspectivas", Cuadernos del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo N°7, Buenos Aires.
- Coraggio, José Luis (2002 b) "La Economía Social como vía para otro desarrollo social", <http://www.redetis.org.ar/media/document/economiasocialcoraggio.pdf>.
- Coraggio, José Luis (2001) "Problematizando la economía solidaria y la globalización alternativa", Ponencia en II Encuentro Internacional sobre la globalización de la solidaridad, Québec.

- Coraggio, Luis José (1999) "De la economía de los sectores populares a la Economía de Trabajo", Ponencia presentada en el Seminario "Economía dos Sectores Populares Entre a Realidade e a Utopía", Salvador-Bahía.
- Díaz, Ana Betina (2009) "Cooperativas Sociales: Análisis de un emprendimiento productivo con formato cooperativista"; Ponencia presentada en el IV Congreso de RULESCOOP y III Jornadas de Cooperativismo, Asociativismo y Economía Solidaria; Montevideo.
- Dockendorff, Cecilia (1993) "Solidaridad: la construcción social de un anhelo", UNICEF, MIDEPLAN, FOSIS, Alfabetas Impresores, Chile.
- Estatuto Tipo de Cooperativas Sociales, Ministerio de Desarrollo Social.
- Gacitúa, Estanislao; Davis Shelton H. (2000) "Introducción a la pobreza y exclusión social en América Latina y el Caribe", En: Gacitúa, Estanislao; Sojo, Carlos; Davis, Shelton H. (editores) "Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y Caribe", FLACSO-Banco Mundial, Costa Rica.
- Gordon, Sara (2001) "Ciudadanía y Derechos Sociales. ¿Criterios distributivos?" En: Pobreza, Desigualdad social y ciudadanía: Los límites de las políticas sociales en América Latina, Clacso, Buenos Aires.
- Hers Monner Sans, Ana Inés; Burín, David; Miano, María Amalia (2008) "Autogestión, Estado, Recursos y Conocimientos: vinculaciones y tensiones", Revista de Ciencias Sociales, Córdoba - Argentina.
- Informe de la Unidad de Cooperativas Sociales, Primer Encuentro Nacional de Cooperativas Sociales "Construyendo Trabajo Digno, Identidad y Futuro" de julio de 2009.
- Instituto Nacional de Estadística, "Empleo Informal en el Uruguay", Montevideo, 2006.
- Jelin, Elizabeth; Hershberg -coordinadores- (1996) "Construir la democracia: Derechos Humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina", Editorial Nueva Sociedad, Venezuela.
- Katzman, Ruben; Wormald, Guillermo (Coord) (2002) "Trabajo y Ciudadanía. Integración y exclusión social en cuatro áreas metropolitanas de América Latina", Montevideo.
- Ley de Cooperativas Sociales (Ley 17.978)
- Lo Vuolo, Ruben (2002) "Políticas alternativas para los problemas de empleo y exclusión social", En: "Metamorfosis del empleo en Argentina-Diagnóstico, políticas y perspectivas", Cuadernos del Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo N°7, Buenos Aires.
- Luxemburgo, Rosa (1967) "Cooperativas, sindicato, democracia" En: Reforma o Revolución, Grijalbo, México.
- Martí, Juan Pablo (Coordinador) (2008) "Cooperativas e integración regional. La trayectoria de las cooperativas agropecuarias y de ahorro y crédito en el Mercosur", Matergraf S.R.L., Montevideo.

- Modelo del Estatuto de Cooperativas Sociales - Ministerio de Desarrollo Social.
- Moreno, Alejandro (2000) "Superar la exclusión, conquistar la equidad: reformas, políticas y capacidades en el ámbito social", En: Lander, Edgardo (compilador), "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas americanas", Clacso, Buenos Aires.
- Mouffe, Chantal (1999) "El poder de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical", Paidós, Barcelona.
- Olesker, Daniel (2001) "Crecimiento y Exclusión. Nacimiento, consolidación y crisis del modelo de acumulación capitalista en Uruguay (1968-2000)", Ed. Trilce, Montevideo.
- Ordóñez, Jaime (2000) "Los Derechos fundamentales como referente del paradigma de ciudadanía civil y de la definición de la frontera de Exclusión Social", En: Gacitúa Estanislao; Sojo, Carlos; Davis, Shelton H (editores): "Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y Caribe", FLACSO-Banco Mundial, Costa Rica.
- Rieiro, Anabel; Dabezies, María José (2009) "Vulnerabilidad y Políticas de inclusión: ¿son las cooperativas sociales un camino hacia mayores grados de autonomía?".
- Rieiro, Anabel (2008), "Desentrañando la autogestión desde la sociología política", Revista Ciencias Sociales/Revista Nº24.
- Rieiro, Anabel (2007) "Buscando nuevos canales de autonomía a través de políticas de inclusión: Las cooperativas sociales en Uruguay", Ponencia presentada en Marilia.
- Rowlands, Jo (2009) "Poder y empoderamiento de la Sociedad Civil", en: <http://www.fusda.org/Revista16/Revista16-POERYEMPODERAMIENTODELASOCIEDADCIVIL.pdf>
- Rubio, Carracedo José; Rosales, José María; Toscano Méndez, Manuel (2000) "Ciudadanía, Nacionalismo y Derechos Humanos", Editorial Trotta, Madrid.
- Ruiz-Tagle, Jaime (2001) "La exclusión social en el mercado de trabajo: el caso del MERCOSUR y Chile", En: Los rostros del MERCOSUR. El difícil camino de los comercial a lo societal, CLACSO, Buenos Aires.
- Salvia, Agustín (2005) "Segregación y nueva marginalidad en tiempos de cambio social en la Argentina", XXV Congreso Latinoamericano de Sociología (ALAS), Porto Alegre-Brasil.
- Sánchez, Daniela (2002) "Derechos humanos y exclusión", En: Severini, Sonia (coordinadora), "Trabajo social y mundialización. Etiquetar desechables o promover inclusión", Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Schwartz, Howard; Jacobs Jerry (1995) "Metodología cualitativa: Método de reconstrucción de la realidad", México, Trillas.
- Silva Díaz, Juan Andrés (2009) "La educación cooperativa como estrategia para el desarrollo de la participación y la autogestión. En: La Autonomía y la Autogestión en las cooperativas. Herramientas y Metodologías para su desarrollo. IV Congreso de RULESCOOP y III Jornadas de Cooperativismo, Asociativismo y Economía Solidaria, Montevideo.

- Sojo, Carlos (2007) "Cohesión social y exclusión. Una mirada desde Centroamérica", http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Apartir_2007/CsQUorum.pdf
- Sojo, Carlos (2002) "La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano", Revista de la Cepal 76.
- Sojo, Carlos (2000) "Dinámica sociopolítica y cultural de la exclusión social", En: Gacitúa, Estanislao; Sojo, Carlos; Davis, Shelton H (editores): "Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina y Caribe", FLACSO-Banco Mundial, Costa Rica.
- Supervielle, Marcos; Quiñónez, Mariela (2007) "¿Es posible concebir políticas de inclusión alternativas?", En: De Martino, Mónica; Morás, Luis Eduardo (compiladores), "Sobre cercanías y distancias", Cruz del Sur, Montevideo.
- Supervielle, Marcos; Quiñónez, Mariela (2005) "De la marginalidad a la exclusión social: cuando el empleo desaparece", En: Álvarez Leguizamón, Sonia (comp.), "Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores", Clacso, Buenos Aires.
- Supervielle, Marcos; Quiñónez, Mariela (2004) "La evolución del trabajo en el Uruguay y los significados atados a su desarrollo", En: Brando, Oscar; Abin, Carlos; Cancela Walter (otros), "Uruguay Hoy: Paisaje después del 31 de octubre", Ediciones del Caballo Perdido, Montevideo.
- Supervielle, Marcos; Quiñónez, Mariela (2003) "La incorporación del trabajador al Trabajo: Gestión y Autogestión de los Conocimientos en la Sociedad del Control. La perspectiva de la Sociología del Trabajo." En: Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo (RELET)N° 16, Buenos Aires.
- Tokman, Víctor (1999) "La informalidad en los años noventa: situación actual y perspectivas", En: Carpio, Jorge; Novacovsky, Irene (compiladores), "De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales", Siempre, Flacso, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Valles, Miguel (1997) "Técnicas cualitativas de investigación social", Ed. Síntesis Sociológica, Madrid.
- Vieira, Liszt (1998) "Ciudadanía y control social", En: Bressere Pereira, Luis Carlos; Cunill Grau, Nuria (editores), "Lo público no Estatal en la Reforma del Estado", Paidós, Buenos Aires, Barcelona, México.
- Wyczykier, Gabriela (2008) "Sobre procesos de autogestión y recolectivización laboral en la Argentina actual", <http://www.revistapolis.cl/polis%20final/24/art.10htm>.